



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2021

12.^a A SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Y

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 25 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la señora Chirinos Venegas, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator:

El relator pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, el día de ayer el Congreso de la República ha cumplido con una tarea pendiente, que es la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, para reemplazar a quienes tenían un mandato vencido de casi tres años. Ha sido un proceso en el que, finalmente, se ha logrado un consenso importante para la votación calificada.

Es importante volver a resaltar que el día de ayer asistimos a la parte final de este proceso, que comenzó hace meses con el trabajo de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, integrada por representantes de las diversas bancadas del Congreso.

Reconocemos y felicitamos el trabajo de toda la Comisión Especial que estuvo integrada por los siguientes congresistas: José Balcázar, de Perú Libre; Jorge Montoya, de Renovación Popular; Wilmar Elera, de Somos Perú; Luis Ángel Aragón, de Acción Popular; Hernando Guerra García, de Fuerza Popular; Ruth Luque, de Juntos por el Perú; Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso; Adriana Tudela, de Avanza País; y Enrique Wong, de Podemos Perú.

Sabemos que han tenido días de largas jornadas de trabajo y que han cumplido cabalmente con la misión encomendada, siguiendo las reglas previstas y entregando una lista final que ha encontrado gran consenso en la Representación Nacional.

Felicitaciones, otra vez, a todos los integrantes de la Comisión Especial.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores

congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro del Interior, señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio, contenida en la Moción de Orden del Día 2352. Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la Sala de Sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

-Ingresa a la Sala de Sesiones el señor ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, acompañado de la Tercera vicepresidenta Patricia Chirinos Venegas.

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro del Interior, señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131.- Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en Pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se fórmula mediante moción de orden del día, firmada por lo menos del quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el orden del día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 10 de mayo del presente, el tiempo para el debate será de una hora sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario y los congresistas no agrupados tendrán tres minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, por favor, de lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional de tiempo debate: Una hora.

Perú libre, 16 minutos.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Acción Popular, 7 minutos.

Alianza para el Progreso, 7 minutos.

Avanza País, 5 minutos.

Renovación Popular, 4 minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas, que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus voceros.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator, dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2352, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro del Interior, señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.

Cabe señalar, que en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2352.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.

Pregunta N° 1:

Alexander Trujillo Nolasco, de 18 años, natural de Cayma, falleció por un proyectil de gas lacrimógeno disparado por la Policía Nacional del Perú, que le impactó en la cabeza.

¿Explique usted las condiciones de este suceso? ¿Qué investigaciones al interior de la Policía Nacional del Perú se están realizando para hallar al responsable y qué medidas de reparación se tomarán con los deudos?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Señora María del Carmen Alva Prieto, Presidenta del Congreso de la República, señores congresistas de la Representación Nacional, tengan ustedes muy buenos días.

Quiero comenzar agradeciendo a Dios y a ustedes, señores congresistas, por permitirme estar en este honorable recinto

para absolver las preguntas del pliego interpelatorio 2352 y otras que tengan a bien formular, con el único fin de explicar algunos aspectos de los lamentables acontecimientos ocurridos en la primera semana del mes de abril pasado y que involucraron al sector Interior, al que represento.

Debo precisar que como persona y como ministro, concibo la protesta como una forma democrática y constitucional, individual o colectiva, que se utiliza para expresar ideas, valores de disenso, de oposición, de denuncia o de reivindicación.

Reconozco también la legitimidad de las protestas dirigidas a expresar opiniones de rechazo a políticas públicas, a reclamar a los distintos poderes del Estado o niveles de gobierno, medidas de interés político, social o económico.

Entiendo y participo en actos de conmemoración de hechos históricos relacionados con la identidad de los pueblos, y el clamor de mujeres y hombres, para solicitar justicia y atención de sus reclamos y derechos.

El sector, que represento, y todas sus dependencias reconocen la protesta como una forma de promoción y defensa de la democracia e invocamos permanentemente al derecho de manifestarse de manera pacífica, teniendo en cuenta que todo reclamo es válido, como también es válido el derecho de los demás, eso se llama justicia, equidad y equilibrio social, que nosotros siempre defenderemos.

Considero, señora Presidenta del Congreso Nacional, señores representantes, que podemos tener diferencias de enfoques respecto de los hechos, pero invoco a que en cualquier circunstancia solo escuchemos a la razón, considerando que la mejor forma de entendimiento humano es el diálogo alturado y respetuoso.

Agradeciendo por haberme permitido esta introducción, paso de inmediato a responder la primera pregunta.

Señora Presidenta, con relación a esta pregunta debo señalar que de acuerdo con lo informado por la Policía Nacional del Perú, los días 4 y 5 de abril del presente año se desarrolló un paro de transportistas a nivel nacional, siendo la Región Huánuco uno de los puntos críticos.

El 5 de abril en horas de la mañana, un aproximado de mil quinientos manifestantes provenientes de los distritos de Ambo y San Rafael, llegaron hasta el peaje de Ambo bloqueando la vía en ambos sentidos de circulación de la Carretera Central; también se ubicaron en los cerros colindantes y ambos márgenes

del río Huallaga, impidiendo con su actitud el libre tránsito de vehículos, lanzando, además piedras y objetos contundentes contra las instalaciones del peaje, poniendo en riesgo la integridad física y la vida de las personas civiles que se desplazaban por dicho lugar, y del personal policial asignado al lugar.

Por tal motivo se utilizó material disuasivo, gas lacrimógeno, para dispersar a los manifestantes y restituir el orden y libre tránsito de personas y de vehículos.

Ese mismo día a las 18:50 h, la Policía Nacional de Ambo tomó conocimiento que en el Centro de Salud de Ambo se registró a una persona de nombre Alexander Trujillo Nolasco de diecinueve años de edad, la misma que lamentablemente fue ingresada sin vida a dicho nosocomio.

El Informe Pericial de Necropsia Médico Legal 007 del año 2022, de fecha 6 de abril del presente año, estableció como diagnóstico de la muerte, hemorragia subaracnoidea de arteria no especificada, herida en otras partes de la cabeza, agente causante de la muerte en investigación.

También se recibió el Informe Pericial de Balística Forense 292, de fecha 16 de abril, cuya conclusión señala el cadáver de quien en vida fue Trujillo Nolasco, Alexander, de diecinueve años de edad, con Protocolo de Necropsia 0007 de 2022.

Al momento del examen balístico presentó una herida ovalada en la región retro articular izquierda, herida compatible con el diámetro del cartucho lacrimógeno de calibre aproximado a treinta y ocho milímetros, con trayectoria y características descritas en el cuerpo del presente informe pericial.

Para determinar las circunstancias en la que se produjo este hecho, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ambo, a cargo del doctor Marco Antonio Acuña Urquiza, está realizando las investigaciones de carácter penal.

Por su parte la Inspectoría General de la Policía Nacional, viene realizando las investigaciones administrativo disciplinaria.

Sobre las medidas de reparación a la que se hace referencia en la pregunta, debo aclarar que lo que se ha dispuesto es un apoyo económico excepcional para los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el primero y 6 de abril del presente año.

En tal sentido, el día 6 de mayo de 2022, se publicó la

Resolución Ministerial 0150/2022-Justicia donde se aprobó el listado de personas beneficiarias del apoyo económico por cada persona fallecida, el cual se incluye a los deudos de esta persona.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 2.

Un adolescente de 13 años con iniciales B.J.P.L natural de Jauja cayó al río huyendo de la represión policial y se ahogó, de acuerdo a medios nacionales la Policía Nacional del Perú no habría auxiliado al menor. Explique usted las condiciones de este suceso ¿qué investigaciones al interior de la Policía Nacional del Perú se están realizando para hallar al responsable? Y ¿qué medidas de reparación se tomará con los deudos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Señora Presidenta, respecto a esa pregunta, debo señalar en primer término, la Policía Nacional del Perú, no realiza acciones de represión. Efectúa operaciones policiales orientadas a restituir el orden público cuando este ha sido gravemente alterado y se advierte riesgos a la integridad de las personas y daño al patrimonio público y privado en cumplimiento al mandato constitucional.

Sobre la pregunta realizada, informo lo siguiente: el día 1 de abril del presente año, siendo las 17 horas, aproximadamente, se acercó hasta la pista de aterrizaje del aeropuerto Francisco Carlé de Jauja un menor de edad de iniciales E.E.A.M quien hizo conocer al personal policial de servicio que se encontraba en el lugar que había observado a una persona que era arrastrada por las aguas del río Yacus, zona sureste del aeropuerto. Inmediatamente, un contingente policial se dirigió al lugar señalado por el menor bordeando el río hasta que logren ubicarlo, inmediatamente, dos policías sin escatimar su vida se despojaron de sus uniformes y se lanzaron al río ingresando y procediendo a rescatarlo, trasladándolo hasta la orilla donde lo acuestan, advirtiéndole que presentaba signos vitales, le brindaron los primeros auxilios aplicándole la respiración cardiopulmonar y, como no reaccionaba, se solicitó el apoyo de un vehículo policial para trasladarlo al nosocomio de Jauja donde lamentablemente se certificó su deceso. No se ha podido establecer conexión alguna entre el hecho mencionado

y la operación policial, zona noreste del otro lado, zona noreste del aeropuerto, ya que existe una distancia aproximada de dos kilómetros del lugar donde se ha desarrollado las operaciones policiales del restablecimiento del orden público y el lugar donde se halló al menor de 13 años de iniciales B.J.P.L en la parte de la zona sureste del aeropuerto. En este caso, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja a cargo de la doctora Liz Janet Santos Quispe viene realizando la investigación de carácter penal para determinar las responsabilidades sobre los hechos que determinaron la muerte y los presuntos autores, paralelamente, la Inspectoría General de la Policía Nacional realiza la investigación administrativa disciplinaria.

Sobre las medidas de reparación a la que se hace referencia en la pregunta, debo aclarar que lo que se ha dispuesto es un apoyo económico excepcional para los deudos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 3.

Jhony Quito Contreras de 25 años, natural de Ica, falleció en medio de un intercambio de pedradas. De acuerdo a medios nacionales e internacionales, la Policía pudo retirar el cuerpo del joven, aunque los efectivos no contaban con escudos ni mayor protección en medio de los manifestantes, explique usted las condiciones de ese suceso, ¿qué investigaciones al interior de la Policía Nacional del Perú se están realizando para hallar al responsable, y qué medidas de reparación se tomarán con los deudos?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva).- Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.- Gracias, señora Presidenta.

Según el Informe 50 de 2022 del Comando de Asesoramiento General del Comando de Operaciones de la Policía Nacional y de la División de Conflictos Sociales de la Policía, el lamentable fallecimiento de Jhony Quito Contreras, se habría producido durante el enfrentamiento entre grupos de transportistas que querían restablecer el tránsito vehicular en la vía nacional Panamericana Sur, kilómetro 290, y los manifestantes que se oponían a ello en ese lugar.

El hecho se había producido en horas de la madrugada el 6 de

abril del presente año, sin embargo recién a las ocho horas se pudo advertir que una persona presentaba una herida sangrante en la zona frontal de la cabeza y se encontraba tendida en la calzada, por lo que el personal policial junto con una persona de sexo femenino, quien dijo llamarse Yonaida Oncebay Pante, y de ser la conviviente de debido, lo trasladan al Hospital Regional de Ica donde la médico de guardia, doctora Liliana Choque Gutiérrez, certificó su lamentable deceso.

De acuerdo a los vídeos y a lo que señalan algunos medios de comunicación, los efectivos policiales no contaban con escudos ni mayor protección.

Debo aclarar que los policías que los policías que intervinieron inicialmente pertenecen a la Comisaría de Pampas de Villacurí, en cuya jurisdicción se produjo este lamentable hecho. Ellos usan uniforme de estación propio de su trabajo, vale decir el uniforme del policial básico.

Quienes sí usan equipos de protección para control de multitudes son los efectivos policiales de las Unidades de Servicios Especiales-USE.

Por la naturaleza de este trabajo, este personal llegó posteriormente para restablecer el orden en el lugar.

Para determinar las circunstancias en las que se produjo este hecho y en razón a que el protocolo de necropsia número 0055 de fecha 6 de abril del presente año, señala como agente causante proyectil de arma de fuego.

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ica a cargo del doctor Andrés Adolfo Alvarado Colina, quien realiza las investigaciones penales, ha dispuesto que los efectivos policiales que se encontraban en la zona de influencia el día de los hechos sean sometidos al examen pericial de absorción atómica.

La Inspectoría General de la Policía realiza las investigaciones administrativas disciplinarias sobre este caso.

Sobre las medidas de reparación, igual que a los otros deudos a la que se hace referencia en la pregunta, debo aclarar que lo que se ha dispuesto es un apoyo excepcional para los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 1 y 6 de abril del presente año.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva)..- Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 4.

Erwin Romero Corilloclla de 27 años, natural de Huancayo ha perdido la visión del ojo derecho debido a perdigones disparados por la Policía Nacional del Perú.

Explique usted, las condiciones que ese suceso. Qué investigaciones al interior de la Policía Nacional del Perú, se están realizando para hallar al responsable, y qué medidas de reparación se tomarán con el herido.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Por información de la Policía Nacional, el Informe 09-2022, de la Comandancia General y de la Macrorregión Junín, se tuvo conocimiento que la persona de Edwin Romero Corilloclla, ingresó al tóxico de cirugía del Hospital Daniel Alcides Carrión a las 15 y 40 horas del día 2 de abril del presente año, con el diagnóstico de politraumatizado descartar trauma ocular.

Respecto a determinar la forma y circunstancias cómo se produjeron las lesiones, el médico legista de Huancayo aún no se pronuncia sobre las verdaderas causas del origen de la lesión, toda vez que esta persona ingresa al Hospital Daniel Alcides Carrión y se le brinda la atención médica y es trasladado a la ciudad de Lima, para su tratamiento especializado. Siendo que para el médico legista, se pronuncie requiere de la historia clínica que aún no lo habría recibido, por lo que no se tiene aún un pronunciamiento médico legal al respecto.

Cabe precisar que si bien esta persona presenta una lesión en la vista, por información policial se tiene conocimiento que ese día y momentos antes del evento, personal policial no portaba cartuchos de perdigones de goma, toda vez que conforme a las actas de entrega de dotación de cartuchos de perdigones de goma, eso recién fueron entregados al personal policial especializado a partir de las 15 y 50 horas.

Con relación a las investigaciones para determinar posibles responsabilidades, existen dos: Una, de carácter penal a cargo de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, a cargo de la doctora Yanderit Sheilla Hinostroza Bermúdez; y otra de carácter administrativo disciplinario que

viene realizando la Inspectoría de la Policía Nacional.

El 22 de abril del presente año, fue referido al Instituto Nacional de Oftalmología para su atención especializada. En la actualidad se encuentra con alta médica y con consulta externa, viene recibiendo atención médica permanente por parte de las autoridades de salud.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 5.

Frayam Toribio Yaranga, de 27 años natural de Huancayo, ha perdido la visión del ojo derecho debido a perdigones disparados por la Policía Nacional del Perú. Explique usted las condiciones de este suceso. Qué investigaciones al interior de la Policía Nacional del Perú, se están realizando para hallar al responsable y qué medidas de reparación se tomarán con el herido.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Respecto al ciudadano Frayan Toribio Yaranga, se tomó conocimiento por información policial que registró su ingreso al Hospital Ramiro Prialé de EsSalud.

Que el día 2 de abril del presente año a las 14 horas con diagnóstico herida en el párpado región ocular del ojo derecho. A las 17 y 30 horas pasó observación y a las 18 y 30 horas de ese mismo día, el agraviado solicita su alta de manera voluntaria.

El día 2 de abril del presente año en horas de la mañana, grupos de manifestantes se movilizaban generando un escenario de grave alteración del orden público, especialmente en el local donde se encontraba la comitiva del Ejecutivo y ministros de Estado, que habían viajado a la ciudad de Huancayo para propiciar condiciones de diálogo.

Esta situación que generó un escenario de pánico entre los integrantes de la comisión, obligó a la Policía Nacional a anunciar que se utilizaría gas lacrimógeno, que era el único material disuasivo que utilizaba hasta en ese momento la Policía que se encontraba encargada del control de multitudes.

Según el Informe 062 del presente año del Comando de Asesoramiento General de la Sexta Macro Región Policial de Unidad de Asesoramiento Jurídico en la página 8, los perdigones de goma recién fueron entregados al personal policial especializado, a las 15 y 50 horas de ese día, conforme a las actas de entrega de dotación de perdigones de goma.

Con relación a las investigaciones se tiene dos: Una investigación de carácter penal que viene ejecutando la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Huancayo, a cargo de la doctora Yanderit Sheila Hinostroza Bermúdez, y la otra de carácter administrativo disciplinario a cargo de la Inspectoría General de nuestra Policía.

Se le está brindando a esta persona atención médica permanente a través de las autoridades del Seguro Social de EsSalud.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-
Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 6.

Explique usted bajo qué condiciones se utiliza la escopeta de perdigones como arma de control de multitudes, ante el evidente daño causado en los ciudadanos y la existencia de alternativas no letales. ¿Considera usted necesario detener de manera inmediata el uso de escopetas de perdigones?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.- Gracias, señora Presidenta.

Conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional, las escopetas de perdigones se utilizan para controlar manifestaciones donde peligre la vida de personas. Los perdigones de goma y gases lacrimógenos, de acuerdo al Decreto Legislativo 1186 Ley del Uso de la Fuerza de la Policía Nacional, en concordancia con el Manual de Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público, están considerados dentro de los medios de Policía no Letales, y su uso descíñe estrictamente a los niveles del uso de la fuerza cuando hay una resistencia activa que conlleva a una agresión física a personas civiles y policial en peligro.

Su uso está autorizado solo para el personal policial capacitado y entrenado.

Su uso está regulado en concordancia con el Decreto Legislativo 1186, Ley de Uso de la Fuerza de la Policía Nacional en el Manual de Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público, aprobado por la Resolución Directoral 179 del 2016 del 22 de mayo 2016, y la Directiva 0317 del 2015, de la Dirección General de la Policía Nacional del Estado Mayor, aprobada por Resolución Directoral 643 del año 2015 de la Dirección General del Estado Mayor, del 21 de agosto del 2015, así como por normas de nivel internacional sobre el uso de la fuerza.

Los perdigones de goma son elementos disuasivos de carácter no letal, sirve para disolver manifestaciones tumultuarias violentas, pues su fin es alejar el riesgo contra la vida de personas civiles y del personal policial frente a disturbios graves cuando los niveles de resistencia han sobrepasado la capacidad de respuesta del gas lacrimógeno, conforme lo señala el Decreto Legislativo 1186, Ley de uso de la fuerza de la Policía Nacional y su Reglamento, por lo que no se debe prescindir de los perdigones de goma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 7.

Explique y detalle usted la situación de los heridos, dentro de los cuales también se encuentran trabajadores de prensa que cumplían con su labor durante las protestas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Por información escrita de la Policía Nacional; en la región Ica, se reportó un civil herido, de nombre Rosmel Huaraca Centeno de 35 años de edad, quien presentaba herida en la zona abdominal por proyectil de arma de fuego (PAF), pero no precisa la forma y circunstancias en la que sufrió dicha lesión, siendo atendida en el Hospital Regional de Ica. Actualmente se encuentra estable y los hechos vienen siendo investigados por la Primera Fiscalía Provincial Penal de Ica.

Igualmente, se informa que un total de 15 efectivos policiales del Frente Policial Ica han resultado heridos en los hechos acontecidos el día 6 de abril del 2022, los que fueron trasladados inmediatamente al Hospital Regional de Ica para su

atención, de los cuales 14 de ellos fueron dados de alta el mismo día, quedando internados el suboficial de segunda de la Policía Nacional Rudy Gonzales Godoy y el suboficial brigadier Jorge Luis Benavente Quispe, este último por fractura de peroné derecho. En la actualidad, el suboficial brigadier Jorge Luis Benavente Quispe, como consecuencia de las lesiones sufridas, se encuentra sometido a la Ley 12633 hasta el 31 de julio del presente año. Según acta médica de la Sanidad de nuestra policía, el suboficial Policía Nacional Rudy José Gonzales Godoy se encuentra con descanso médico por presentar fractura en la clavícula, también será sometido a la Ley 12633. En la región Ica, no hay denuncia ni reporte de ningún trabajador de prensa herido o lesionado.

En la región Huánuco, se registraron 22 heridos, siendo estos todos policías, el de más grave es del suboficial de primera Carlos Chacón Carbajal, quien, como consecuencia del impacto de una piedra, sufrió herida cortante en labios y pérdida de dientes. Actualmente no hay internado y no hay reporte de ningún personal de la prensa.

En la región Junín, se informó de seis civiles que ingresaron al Hospital Regional de Huancayo, y 34 efectivos policiales fueron atendidos en la Sanidad de la Policía. Todos fueron dados de alta. No se tiene información de personal de la prensa heridos.

Como ustedes pueden apreciar, nuestro personal policial ha puesto en riesgo su integridad física. Ellos son funcionarios del Estado, son policías custodios del orden, también para ellos debe haber los Derechos Humanos, personal que se sacrifica a día.

En este caso, no ha habido represión, porque todos somos peruanos. Ha habido un tratamiento de controlar los desmanes y los tumultos, pero también las otras personas no hay respeto a una autoridad policial que hace cumplir la ley. El personal policial ha cumplido su misión en forma eficiente, porque no ha habido costo social ni enfrentamiento directo, tanto en Lima como las dos provincias.

Ha puesto de manifiesto su voluntad, su profesionalismo, por eso he felicitado a mi personal policial en el cumplimiento de esta misión que se le ha otorgado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 8.

Explique usted la magnitud del daño a la infraestructura causado particularmente en Lima, en las sedes del Ministerio Público, Poder Judicial, Jurado Nacional de Elecciones, Estación Colmena del Metropolitano, entre otros establecimientos públicos y privados.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Respecto a esta pregunta, la Policía Nacional ha informado que se ha contabilizado 15 establecimientos públicos y privados que han sufrido daños materiales, dentro de los cuales lo más resaltantes son:

Sede del Banco de la Nación del jirón Lampa con el jirón Puno, con las lunas rotas, las mamparas de cajeros automáticos rotas.

Sede del edificio Alzamora Valdez, de la Corte Superior de Justicia de Lima, lunas y mamparas rotas.

Sede del Ministerio Público de la avenida Abancay y jirón Cusco, lunas y mamparas rotas.

Sede de la Fiscalía de la Nación y del Poder Judicial del edificio Anselmo Barreto, lunas y mamparas rotas.

Sede del Jurado Nacional de Elecciones, lunas, puertas y mamparas rotas.

Cada institución ha determinado la magnitud de los daños ocasionados. La Policía Nacional se encuentra realizando las investigaciones correspondientes. La Policía Nacional viene colaborando desde un inicio y continuará haciéndolo con las diligencias y requerimientos que solicite el Ministerio Público, con la finalidad de resolver los hechos materia de investigación de todos estos hechos que se han suscitado durante los días 5 y 6 de abril.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 9.

Días previos a la inmovilización se hace mención a informes de inteligencia y el propio Decreto Supremo 034-2020-PCM cita al

oficio de la Policía Nacional del Perú 372-2022-CG-PNP/COMASGEN-PNP-OFIPOL. Explique, ¿a qué informes se refiere y qué consideraciones se tuvieron para el estado de emergencia que, según reporte y estimación del diario Gestión, terminaron afectando 10 veces más la economía del país que el parto de transportistas?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro Chávarry.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Gracias, señora Presidenta.

Con relación a la expedición del Decreto Supremo 034-2022-PCM, debo precisar que, previamente el día 4 de abril del presente año, mientras el Consejo de Ministros se encontraba sesionando la PCM recibió información de inteligencia de la DINI, en la que advertía que el día 5 de abril se agudizaría y agravaría la situación de violencia en Lima y Callao.

Como ministro del Interior fui informado, por lo que solicité la opinión técnica de la Policía Nacional del Perú. El Comando de Asesoramiento General de la Policía Nacional remitió el Oficio 372 del 2022 de la Comandancia General Comando de Asesoramiento Oficina de Planeamiento Operativo Institucional, que contenía el Informe número 062 del presente año Comandancia General del Comando de Asesoramiento y Planeamiento Operativo Institucional del 4 de abril del 2022, mediante el cual sugiere la posibilidad de evaluar la inmovilización social obligatoria.

Este informe, fue elevado a mi despacho mediante el Oficio 196 del 2022 del 4 de abril del presente año, según este documento fue puesto a consideración del Consejo de Ministros que de manera unánime aprobó la expedición del Decreto Supremo que declara la inmovilización social obligatoria.

Sobre las estimaciones del Diario Gestión, no corresponde a mi despacho hacer una evaluación de su contenido, pero puedo indicar que las medidas adoptadas tuvieron un grado de eficacia, pues, si bien es cierto, se realizaron marchas y manifestaciones, se causaron algunas lesiones y daños al patrimonio público y privado, no se registraron saqueos ni incendios a vehículos.

Y, al final, la Policía Nacional del Perú actuó con suma diligencia y absoluta tolerancia, manteniendo en todo momento el control de la situación conforme se ha observado en diversos medios de comunicación.

Permítame, señora Presidenta, se autorice la presentación de

un video de dos minutos, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Autorizado.

—Inicia proyección de video.

—Se escucha música de fondo.

El señor .— ;Siempre con el pueblo!

Gobierno del Perú.

—Fin del vídeo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Señora Presidenta, ese es nuestro trabajo que venimos realizando a lo largo y ancho del Perú con todos nuestros policías, con la Sucamec, Migraciones, con nuestros bomberos.

Señora Presidenta del Congreso de la República, señores congresistas, quiero concluir dejando plena constancia que la Policía Nacional del Perú es una institución tutelar del Estado, cuya misión eminentemente social, dentro de sus funciones, tiene la responsabilidad de mantener y restablecer el orden interno, y en el cumplimiento de su mandato constitucional y legal muchas veces tiene que hacer uso de las herramientas que da la ley para restituir el orden y la paz social.

Es un trabajo difícil, impopular, sacrificado, sin embargo, las mujeres y hombres que conforman a esta Policía son gente humilde, son gente de bien.

También hay malos policías, ellos son identificados por nosotros mismos, identificados quienes salen del camino y se pasan al otro lado. Ya no son policías, son delincuentes, lo cual no va a haber falso compañerismo, deben ser denunciados y procesados. La institución los expulsará.

Pero lo digo ahora y lo diré siempre, aún con sus defectos y sus carencias la Policía Nacional del Perú es el pueblo hecho ley, y siempre será la garantía de un país libre de democracia plena y defensa permanente del Estado de derecho.

A los señores congresistas militares, a mi general Chiabra, al general Williams, al señor almirante Montoya, ustedes conocen la seguridad. Yo, como ministro del Interior, no los voy a defraudar en mi trabajo, estoy poniendo toda la voluntad, mi cariño, por sacar adelante a la Policía Nacional y el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta y señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, ministro.

Señores congresistas, habiendo concluido el ministro del Interior con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, portavoz del Grupo Parlamentario Avanza País.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y al señor ministro del Interior.

En principio, quiero iniciar mi exposición haciendo un reconocimiento a la Policía Nacional. La Policía Nacional tiene una tarea muy importante que realizar y la va a hacer bien siempre y cuando tenga los medios que le proporcionen y las decisiones de carácter operativo y política más adecuados, y siempre con decisión política.

Por otra parte, hemos escuchado un resumen de los hechos que nos ha dicho el ministro del Interior, pero muy poco de un *mea culpa* de saber o reconocer algún tipo de responsabilidad del Gobierno.

Si hay una manifestación que dice el señor ministro y que afirma que los manifestantes no debieron permitir que se infiltren dentro de sus filas personas que hicieron daño, porque, obviamente, ese fue el lumpen que destruyó las cosas, no los manifestantes.

Pero la Policía Nacional tiene Inteligencia para poder determinar todo eso e impedir que suceda una situación, como estas, y eso se ha debido impedir.

Entonces, quiero referirme también, señora Presidenta, a que el señor ministro fue invitado en cuatro oportunidades por el Congreso de la República. Obviamente, sí nos hizo llegar los documentos que corresponden, pero no puede ser que sean cuatro veces que no venga, señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, no porque el Congreso lo reclama sino porque la ciudadanía quiere escuchar acerca de asuntos de Seguridad Ciudadana y Orden Interno, porque necesita tener tranquilidad, vivir en paz y solamente lo va a hacer cuando escuche a los representantes del Estado.

Adicionalmente, es conveniente o era conveniente de que venga, porque así el Gobierno queda bien, porque se explica lo que se está haciendo.

En la cuarta vez, ya por decisión de la Comisión de Defensa, tuvimos que decidir invitarlo al Pleno, que coincidió justamente con esta interpelación.

Hay asuntos que le íbamos a preguntar como, por ejemplo, la Seguridad Ciudadana y las Fuerzas Armadas, no sabemos qué cosas va haciendo la Fuerza Armada; o sea, no hay información, y lo que hemos visto en el vídeo es un resumen que hubiera sido bueno que salga antes, pero adicionalmente asuntos que está haciendo la Fuerza Armada, el asunto de la DIGIMIN crea, señora Presidenta, desconfianza, falta de credibilidad, manejo de la Inteligencia y obviamente desprestigio al Gobierno. Y con justa razón los ciudadanos tenemos el derecho de pensar que las cosas no se están haciendo como corresponde.

Esa inmovilización de Lima Metropolitana, de manera general da a entender de los que conocen el asunto, pero obviamente yo creo que ha sido más decisión política porque el ministro lo acaba de decir, fue decisión de la PCM y el Presidente, no de la Policía Nacional. La Policía Nacional dio una sugerencia.

Entonces, cuando la política se introduce dentro de los asuntos operativos, ahí es todo un problema.

Cómo van a hacer eso, cuál fue la visión, la prospectiva, qué se presumió que podía suceder si ya estábamos en estado de emergencia, íbamos a tener problemas con la libertad de reunión, inviolabilidad de domicilio y todo aquello como la libertad de tránsito. Eso se debió haber tenido en cuenta así como una población cansada de estar en estado de emergencia, una población que necesitaba trabajar.

Entonces, fue un error que prácticamente fue decisión de la PCM y el Presidente de la República. Hicieron algo y malograron un poco nuestra cultura, porque desobedeció la población y eso es muy malo, porque atenta contra la autoridad del Gobierno, crea mala costumbre, es un daño irreparable que la ciudadanía no cumpla las disposiciones del Estado. Y eso sucedió porque salieron a las calles, eso va a costar mucho trabajo de poder solucionar.

Entonces, es importante informar a la población, como cité, y asumir responsabilidad. Todo esto y adicionalmente en asuntos de Seguridad Ciudadana, que es lo más considerable, es un clamor de la población, ahí es donde se está fallando bastante, porque es obvio lo que está sucediendo.

El señor primer ministro, por su intermedio, señora Presidenta, le dijo prácticamente al ministro del Interior que no estaba haciendo su tarea bien porque introdujo en el tema a la Fuerza Armada, y dijo públicamente para una emisora colombiana que no estaba haciendo bien la Policía, que no podían detener. Ese es un desprestigio.

Señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, usted debió haberle pedido su renuncia al primer ministro, porque se expresó mal, no solamente de usted sino de toda la Policía Nacional, porque la desprestigió y encima colocó la Fuerza Armada para que la ayude cuando la Policía Nacional sí puede hacerlo. Obviamente que hay circunstancias donde la Fuerzas Armada podría intervenir.

Todos estos son asuntos importantes. Y hay otro más que quiero citar, y me refiero a esta demora que hay en la captura de personajes ligados al Gobierno, que son los sobrinos y también el señor Pacheco.

Todo ello, señora Presidenta, genera desconfianza, genera falta de credibilidad, pareciera que se estuvieran escondiendo las cosas. Y lamentablemente ahí también está siendo perjudicada la Policía Nacional, innecesariamente.

Creo yo que ya se ha debido tomar acciones más directas para detener a esas personas para clarificar las cosas, para impedir que las bolas sigan creciendo para no seguir desprestigiándonos.

Hay entonces, una serie de razones, señora Presidenta del Congreso, y a mi entender, yo pienso que el señor ministro de alguna forma ha debido tener más, mucha más consideración a su especialidad de la Policía, mucho más que ser político y tener que obedecer consignas políticas que le han hecho daño y le hacen daño particularmente, ya le hicieron daño a la Policía Nacional y también, no solamente, señora Presidenta, haciendo la salvedad que la Policía Nacional es una institución valiosa a la que debemos respetar y siempre apoyar.

Yo pienso, señora Presidenta, que el ministro debería dar un paso al costado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera incidir en algunos de los temas que el señor ministro -buenos días, señor ministro- ha comentado hoy día, y retomando lo que dijo el congresista Williams, quisiera que usted profundice en cómo se tomó esta decisión de encerrar a los habitantes de esta ciudad, si usted pudiera profundizar en esto ¿de quién fue la propuesta?, ¿quién la sustenta? Tengo entendido que usted hizo la parte operativa, pero necesitamos acá en este Congreso tener claridad de este proceso de toma de decisiones.

De la misma manera, y directamente, por su intermedio, Presidenta, preguntarle ¿cuál es su opinión en todo caso, sobre la opinión que emitió el Presidente del consejo de Ministros que va a estar acá sobre la calidad del trabajo de la Policía? Usted como titular del pliego tiene que darnos una posición al respecto.

Y por último, dos temas adicionales. Uno que tiene que ver con su sector, la gente que emprende en nuestro país, los que tienen pequeños negocios están muy preocupados por las extorsiones constantes que sufren. Hace poco, el presidente de la Asociación de Restauranteros Marinos del Perú de Armap, sufrió antes unas amenazas y se le incendió su casa, él puso esta denuncia ¿qué se está haciendo al respecto? Sobre todo para proteger a los negocios en las zonas de conglomerados.

Y por último, hacerle una invocación a través de la presidencia a que se tomen las medidas de seguridad para preservar la integridad física y la vida del señor Zamir Villafuerte quien ha hecho declaraciones hoy día en las que se compromete seriamente a este gobierno y en la que se comienza a develar temas que se abrirán paso, porque la verdad siempre se abre paso. Usted desde acá, por su intermedio, Presidenta, queremos que nos diga las medidas que se va a tomar sobre eso. Y desde ya hay que hacer responsables de cualquier tema que suceda al sector Interior, al INPE, y a la Fiscalía que deben de velar por la integridad física de esta persona, el señor Zamir Villafuerte.

Gracias, Presidenta.

Villaverde.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas, buenos días.

Buenos días al señor ministro, por su intermedio, Presidenta.

Quiero empezar estas palabras expresando lo que quizás siente la gran mayoría de peruanos. Hay una enorme crisis de inseguridad ciudadana en toda la República, no solamente es la capital, no solamente los distritos considerados como alto riesgo o de criminalidad en esta gran urbe metropolitana. Nuestros congresistas que son a mayoría de provincias nos expresan personalmente y en las reuniones de trabajo, y aquí en las sesiones de Pleno, y en las comisiones los problemas del crecimiento de la delincuencia común, el crecimiento de la inseguridad en todas las ciudades y distritos del país. Mi Región, Madre de Dios no está exenta de este enorme problema. El asunto es, señora Presidenta, que no vemos en el Gobierno un plan, una propuesta, un camino que se tenga que seguir para combatir eficazmente a la delincuencia en el país.

Primero, lógicamente la inestabilidad política creada desde el propio Ejecutivo, la alternancia permanente de titulares en el Ministerio del Interior, y las decisiones desacertadas que se toman en muchos ámbitos de este portafolio tan importante.

Por ejemplo, el tema de los planes para la seguridad ciudadana.

Lo que hemos visto es una exposición rápida del ministro, un vídeo en la cual nos muestran supuestos logros, pero no vemos una actitud de autocrítica, de evaluación serena, responsable en torno a lo que realmente viene sucediendo en el país.

El otro tema, por ejemplo, es el tema de la política antidroga.

Por ejemplo, el ministro nos podría explicar. Sé que no es parte del pliego interpelatorio, pero este es un debate amplio sobre el tema de seguridad ciudadana y las competencias del ministerio al respecto, ¿por qué se producen ínfimos niveles de decomiso de droga con relación a la producción total estimada de cocaína, a tal punto que somos hoy los primeros exportadores de este vil producto a nivel mundial?

¿Qué lineamiento, por ejemplo, ha establecido su ministerio para subsanar las deficiencias técnico profesionales en las últimas tres promociones de los policías que se graduaron virtualmente como producto de la pandemia?

En los últimos años el Presupuesto del Ministerio del Interior se ha incrementado, pero lamentablemente no ha ido a la par la capacidad de gasto del ministerio.

Y cuál es la política anticorrupción dentro del propio estamento de la Policía Nacional del Perú, porque como todos reconocemos la Policía es una entidad fundamental de la patria, respetamos a la Policía Nacional, sin embargo, como el propio ministro ha señalado, también hay malos elementos que enlodan este uniforme sagrado de la patria, y sin embargo no hemos escuchado ninguna propuesta al respecto o alguna aseveración de cómo estaremos combatiendo la corrupción dentro de la propia Policía Nacional.

Asimismo, los conflictos sociales que se han producido en los últimos meses con el deceso lamentable de ocho peruanos, pero lógicamente esto responde también a una falta de previsión en torno a los conflictos sociales que todos sabemos existen y que se van a seguir produciendo.

Por ejemplo, ¿tendrá el sector un diagnóstico y un plan para afrontar el tema de los conflictos sociales?

Seguro que hay una respuesta también de la Presidencia del Consejo de Ministros donde se ha desarticulado por ejemplo la Oficina de Conflictos Sociales, reemplazándola por los amigos del partido de gobierno.

De igual manera lo que ha sucedido en el tema de los pasaportes. ¿Qué ha sucedido con esta situación que hasta ahora hay esta crisis que hasta ahora no se soluciona y que sin duda alguna genera enormes problemas a cientos y miles de peruanos que tienen que viajar al extranjero por motivo de negocios, por motivos de salud y que además pues nos da una imagen nefasta del país incapaz de solucionar un mero tema administrativo.

Y esto responde, sin duda alguna, a las decisiones desacertadas políticamente hablando del propio Ministerio del Interior al designar intendentes y funcionarios de Migraciones que no conocen el tema, gente incompetente como se hace en otros ministerios solamente por el único prurito de responder a la militancia política partidaria.

Eso no debe suceder. Eso nos está haciendo muchísimo daño y ahora estamos pagando esas decisiones equivocadas.

Sobre el departamento de Madre de Dios, que represento, usted ministro nos visitó y le explicamos en esa oportunidad que Madre de Dios no puede seguir dependiendo administrativamente de Puno para cambiar una batería, para comprar una llanta,

para arreglar una puerta de las destartaladas oficinas que tenemos de la Policía, tenemos que estar llamando y recurriendo al departamento de Puno, a la región Puno para temas tan simples y elementales.

Esa vez se le pidió, ministro, que se cree la Unidad Ejecutora en el departamento de Madre de Dios, un departamento bi-fronterizo, del que se habla mucho por temas de minería ilegal, tala ilegal y tantos temas de ilegalidad, pero que sin embargo el Estado no da una respuesta coherente.

Hay 400 policías para 85 000 kilómetros cuadrados, fronteras internacionales con fenómenos sociales de migración, de crecimiento poblacional, una explosión migratoria enorme más, gente va a Madre de Dios que al departamento de Lima según los datos del INEI; sin embargo, el Estado no tiene una respuesta razonable, responsable y cierta. Ministro ese es un tema que depende únicamente de una decisión política, esperamos que usted lo haga como corresponde y brinde en este debate las explicaciones que corresponden.

Caso contrario, sin duda que tendrá que dar un paso al costado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio también a mis colegas del Congreso, que en estos momentos están participando. Saludo también al señor ministro, su presencia por responder al pliego interrogatorio.

Realmente expreso mi preocupación e indignación, por las muertes que se han suscitado en el marco de los reclamos ciudadanos que se realizaron a través de protestas, como muy bien lo dice el ministro que esto es una acción legal, pero también en la que este gobierno ha demostrado no tener una política clara para enfrentar los conflictos sociales. A ello se suma la debilidad de la gestión actual del gobierno, y eso tiene que ver mucho también juntamente las personas quiénes acompañan en estos momentos a esta gestión.

Aún recordamos muertes que se dieron en gobiernos pasados, por reclamos ciudadanos y todo el país se levantó reclamando justicia e investigación, y lo que nosotros necesitamos es

justicia y mayor investigación y una investigación oportuna, situación que generó altos costos políticos y salidas de gobierno, sin embargo, hoy vemos como la vida no le es importante a esta gestión, cómo el pueblo es golpeado, cómo el pueblo es asesinado y cómo no se le atiende en sus justos reclamos y se les reprime con fuerza y con armas, sin importar las consecuencias que se pueda causar y cómo se priva a sus familias de sus seres queridos.

No lo decimos nosotros, simplemente lo vemos. Se dictan desproporcionadas medidas de inmovilización social, que no es otra cosa que utilizar medidas de excepción de medianoche sin que existan las justificaciones necesarias, colocando a la ciudadanía en una incertidumbre total sin pensar ni siquiera en el daño que se hace al atacar de manera desmedida, la economía de los peruanos que necesitan su día a día para trabajar y llevar un pan a su familia.

Logrando con esta medida más bien, que la población termine protestando, porque ya están cansados de ver la falta de principio de autoridad y eso es lo que estamos viendo en esta gestión.

Señor ministro, el enfrentar a la población, el salir a minimizar los hechos solo demuestra que se le da la espalda al país y principalmente a esos hombres y mujeres que confiaron en ustedes como gestión, no se puede justificar acciones por notas de inteligencia sin agotar las vías necesarias para evitar medidas extremas como las que se han dado y que terminan con muertes, heridos y daños materiales agudizando más el dolor de un país que quiere salir de una vez de todos los golpes que hemos vivido producto de la pandemia, y hoy producto de la falta de gobernabilidad e institucionalidad.

Finalmente quiero exhortar a este gobierno, quiero pedir también a este gobierno, no solamente como congresista sino también como ciudadana responsable a tener políticas claras y a enfrentar con estrategia los conflictos sociales, no podemos seguir viviendo en un país de inestabilidad donde la inseguridad ciudadana a nivel de país, prácticamente tiene un crecimiento abismal y no sabemos cuáles son esos planes, no sabemos cuáles son esas políticas de Estado, necesitamos acciones concretas, justamente para combatir este problema social que ahora nos aqueja a nivel de país.

Y además, tenemos que reconocer que esto es producto pues de la falta de economía, falta de trabajo, alto desempleo, y tiene que ver también con esa falta de espacios recreativos para nuestros jóvenes que no estamos pensando en ellos en estos momentos, y a eso tenemos que trabajar fuerte y de manera integrada y de manera articulada, multisectorial,

trabajar en términos educativos por una verdadera educación ciudadana.

Les invoco desde acá, señor ministro, creo que no está demás sugerir que realmente asuman su papel como líderes del país, y que también el Presidente asuma su responsabilidad como tal. Esperamos de verdad que con lo que ustedes puedan explicarnos, por lo que nos han venido explicando también, puedan convencer realmente a todos los integrantes de este Congreso.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, portavoz del grupo parlamentario Renovación Popular.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señora Presidenta; por su intermedio saludo al ministro del Interior, y voy a tocar el mismo tema que vienen tocando mis colegas porque es un tema importante, que es el tema de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana se ha ido creciendo día a día, pese a los esfuerzos que hemos visto que ha presentado en su video que ha traído al Congreso. Entendemos la complejidad y la magnitud del problema, pero esto ya pasó las barreras de las fronteras nacionales.

Los países en el extranjero consideran que el Perú es un país de alerta. Estados Unidos el 10 de febrero dice que Perú está en un nivel de riesgo críticamente alto de delincuencia, y solamente voy a señalar una estadística: cuatro mil teléfonos son reportados diariamente que han sido robados. Eso le puede dar la magnitud de lo que estamos afrontando los ciudadanos, y la percepción de inseguridad que tenemos.

La bancada de Renovación Popular trabaja de manera propositiva, y está en sintonía con la ciudadanía, y acogiendo una iniciativa ciudadana de los motociclistas para integrarse a la seguridad ciudadana, hemos venido trabajando un proyecto de ley que está listo para ser presentado en poco tiempo, donde se integra a los motociclistas al sistema de seguridad ciudadana en general; lo hemos trabajado también con la Dirección de Seguridad Ciudadana.

En la implementación de la propuesta, pensamos que debe estar a cargo la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el ministro del Interior y los grupos organizados de

motociclistas del Perú; esto es para darle una utilidad real a los motociclistas y no ponerles una etiqueta como si fueran todos posibles delincuentes, y de esta manera se va a tener un sistema de alerta temprana, eficiente, que va a permitir a la Policía actuar de manera adecuada porque se va a multiplicar por mil la capacidad de vigilancia que tienen. Tienen que saber cómo integrar a grupos ciudadanos a la seguridad ciudadana, que es responsabilidad de todos, no solamente de la Policía, también es de nosotros, todos tenemos que estar vigilantes en este aspecto.

O sea, existen muchos problemas en el país y este es un problema que afecta a la gran mayoría de personas en su tranquilidad y paz que deben tener en su hogar y no estar pendiente de un asalto a la salida de él; así que esa es una gran responsabilidad que tiene usted, y esperemos sepa cumplirla a cabalidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra...

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— La palabra, señora Presidenta, lo que resta el vocero alterno.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— De vocero.

Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, en este caso me quiero referir a lo que el ministro del Interior el día de hoy nos ha dicho, y que ha tenido a bien repartirnos a través de una separata todas sus respuestas; y realmente me quedo muy preocupado porque a un mes de haberse dado estas manifestaciones, estas protestas que todavía no se tengan respuestas claras sobre las investigaciones, me parece sumamente preocupante y por hechos completamente irrelevante, como el hecho, por ejemplo, de que no se sepa bien lo sucedido con el señor Edwin Romero Corilloclla, quien dice el ministro que hasta este momento no han recibido los informes periciales, sin embargo, conoce muy bien que está haciendo su terapia en el Instituto Nacional de Oftalmología.

Entonces, cómo es que saben cuál es la situación actual de su diagnóstico, y no sabe cuál es la pericia en cuanto a lo que

le habría sucedido.

Tampoco saben acerca del examen pericial de absorción atómica a los policías que habían intervenido, justamente, en el caso del señor Johnny Quito Contreras; a un mes, señor ministro, esta prueba ya debió haber salido hace bastante rato.

Y colocan algunos argumentos bastante irrisorios como, por ejemplo, el hecho de que diga que en el caso del niño, el niño de iniciales en el segundo caso, en el tercer caso del niño que habría sido arrastrado por el río, ustedes señalan de que se ha determinado que no ha sido en el mismo lugar de los hechos donde ocurrió la operación policial, pero es lógico, señor ministro, claramente el testigo que fue a denunciar este caso dijo que el niño había sido arrastrado por el río, era lógico que no iba a estar pues cerca al lugar donde se habría realizado la operación policial.

Y me preocupa también, por último, que existan pericias que de una u otra manera ya estén haciendo referencia de que en algunos casos sí habría sido por obra y actuar de la Policía Nacional del Perú.

Por todas esas consideraciones, creo, señor ministro, que lo mínimo que pudo haber hecho usted con respecto a todo esto es haber renunciado al cargo. Sin embargo, esperamos aún las respuestas, esperamos que esto no se tarde por el bien de la ciudadanía y por el bien de que todos los peruanos conozcamos la verdad de los hechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, portavoz del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidenta, voy a hacer uso de dos minutos, luego va a hacer uso dos minutos la vocera alterna.

En los últimos seis años, señor ministros, 62 muertos y un aproximado de 1894 heridos producidos en contextos de conflictividad social, y de hecho uno de los temas de mayor auge en nuestro país en conflictividad son los temas ambientales. Pero yo quiero ir al fondo de estos temas, porque efectivamente no tenemos una cifra total del conjunto de heridos y fallecidos en todos estos años, y existe efectivamente una deuda con las víctimas y con estos heridos no solamente en temas de justicia, porque muchas de las

investigaciones han terminado en archivamiento provisional, muchos de los heridos ni siquiera han recibido apoyo y seguimiento a la situación de salud, y evidentemente este gobierno por supuesto que tiene una responsabilidad política respecto a los heridos y fallecidos. Y eso sucede por cosas que durante en los últimos gobiernos se ha ido repitiendo como estrategia.

Una, el tema de las declaratorias de emergencia. En los conflictos, donde hay conflictividad por socioambiental, la recurrencia para disuadir o para evitar la conflictividad han sido declaratorias de emergencia, y lo que ha quedado evidenciado es que las declaratorias de emergencia no contribuyen a una salida hacia los conflictos.

Dos, muchas veces la respuesta tardía del Estado para establecer los mecanismos de diálogo correspondientes o solucionar o dar respuesta efectiva. Y lo que ha sucedido en el último conflicto de este gobierno ha sido exactamente lo mismo, y lo mismo sucede en otros conflictos que se han generado.

Pero además hay un tema de fondo, ministro, usted podrá decir que es pues ministro de este gobierno; sin embargo, carga también responsabilidades anteriores.

En el sur, por ejemplo, tenemos las conflictividades con el caso de Las Bambas, con muchos heridos, producto de un enfrentamiento que ha habido entre la policía y la población. ¿Y por qué? Porque aún seguimos manteniendo convenios Policía Nacional - empresas mineras; pero además la famosa figura de la defensa posesoria extrajudicial, cuya empresa puede recurrir, entonces hay una presencia activa de la policía, donde incluso ha habido denuncias de población civil que ha utilizado indumentaria de la policía para actuar hacia la po...

Y claro que defendemos a la Policía, porque queremos una policía que defienda el orden interno y que esté al servicio de todos los peruanos.

Entonces, estas son las razones de fondo. Por eso es que nuestra bancada considera que sí hay una urgencia de que el Gobierno tenga claro cuál es el manejo y la gestión en los conflictos sociales, en relación a todos y especialmente también a los temas ambientales, porque no queremos muertos, no queremos heridos y por supuesto que no queremos que haya desconfianza hacia nuestra Policía Nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias,

congresista.

Tiene la palabra la congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP)..- Gracias, Presidenta.

En realidad, creo que lo que hemos escuchado el día de hoy son palabras de un ministro que no sabe, no opina, ¿no?

En realidad, estamos hablando de gente que muere en conflictos sociales, y él dice en su respuesta que la Policía no reprime, sino restituye el orden. Sin embargo, los propios policías, cumpliendo su labor, han sido heridos en un enfrentamiento en el que parece el ministro no tiene ninguna responsabilidad de acuerdo a lo que ha dicho.

El caso, por ejemplo, del menor fallecido de 19 años, Alexander Trujillo Nolasco, se reconoce por la necropsia y el propio ministro responde que el examen balístico y la necropsia presenta una herida ovalada en la región retroauricular izquierda, herida compatible con una lacrimógena. Es decir, la causa de la muerte es esta herida proporcionada por esta bomba lacrimógena, y no hay nada, ninguna resolución, ninguna medida tomada.

En el caso, por ejemplo, del joven Frayan Toribio Yaranga de 27 años, natural de Huancayo, también dice el ministro: "Ante las heridas causadas por disparo de perdigones, se responde que no es posible porque los perdigones llegaron a las tres y cincuenta de la tarde". O sea, hay una persona que ha quedado afectada de la visión por perdigones, pero no habían perdigones. Ayúdenme a entender cómo pueden haber llegado perdigones si no había perdigones, o sea, es una total contradicción.

Y resulta -en realidad hay que decirlo- poco creíble que hasta el día de hoy no se cuente con el informe de medicina legal sobre las causas de las heridas, porque la historia clínica no se entregó, pues. Y eso amerita, creo yo, colegas, un llamado de atención también al Ministerio Público, al Gobierno Regional de Junín. No podemos después de más de un mes no tener una respuesta sobre estos casos de personas, porque no es sola una que ha sido afectada por la visión.

En el caso, por ejemplo, del resto de daños que se preguntó también, como ha dicho el congresista Guerra García, sobre el tema de los daños en Lima, daños a la infraestructura, entre ellas a la infraestructura del Ministerio Público.

Se dice que esta inmovilización del 5 de abril fue eficaz. ¿Por qué? Porque solo se rompieron lunas, puertas y mamparas,

o sea, no hubo incendios, no hubo saqueos, no sé qué tenía que haber pasado para que sea ineficaz, pero fue eficaz, porque se destruyeron diversas instituciones públicas. La verdad es que creo esa respuesta tampoco nos deja satisfechos a muchos, ¿no?

Finalmente, el ministro menciona -fuera del discurso incluso- que no ha habido costo social. Claro, señor ministro y señores colegas, que ha habido costo social. Estamos lamentando la muerte de, por lo menos, tres peruanos fallecidos y heridos graves. Y claramente creemos, entre varios colegas, que el señor ministro no está cumpliendo con su rol de garantizar, mantener y restablecer el orden interno con respeto a los Derechos Humanos. Este ministro no puede ser, pues, el de los perdigones fantasmas, no puede ser el ministro del descontrol o del doble rasero*.

Y desde aquí sí quiero reconocer la labor vital de la Policía Nacional del Perú en seguridad pública, porque si en algo coincido con el señor ministros es que la Policía sí está conformada por gente honesta y por gente trabajadora, pero hay malos elementos, y coincido en que los malos elementos deben ser apartados.

Por eso, señor ministro, renuncie usted, o de otro modo presentaremos una Moción de Censura, por respeto también...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por Perú Democrático.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, vemos que al parecer ya empezó la campaña electoral rumbo a la Mesa Directiva del Congreso de la República. Digo esto porque hay congresistas que vienen acá, colegas nuestros, vienen acá a criticar las políticas del Gobierno, olvidando que ellos mismos visitan los despachos de los ministros en compañía de muchas personas que vienen de sus regiones y se olvidan de que existe una política de gobierno aprobado mediante decreto supremo, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* y que ahí está claramente especificada los ejes de una política, en este caso, de seguridad ciudadana.

También manifiestan que no hay hasta la fecha resultados en los peritajes de los fallecidos. Parece que confundimos Ministerio del Interior con Ministerio Público, porque quien lleva las investigaciones de los fallecidos son los del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú colabora, la Policía Nacional no tiene el manejo del expediente, salvo

disposición de la Fiscalía. Y acá venimos a preguntar por qué razón el señor ministro del Interior no viene a explicarnos sobre los peritajes relacionados a los fallecidos.

También vienen acá a preguntar a que no hay políticas o a decir que no hay políticas claras para enfrentar los conflictos sociales. Parece que nos olvidamos que la Constitución de la República, en su artículo 166, precisa con claridad las funciones de la Policía Nacional del Perú, dirigido por el Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior está, a través de la Policía Nacional, para recuperar el orden interno. Y el orden interno, señora Presidenta, no se recupera a ruegos, no se recupera a pañuelazos, no se recupera conversando, también el orden público se recupera con las armas que el Estado le provee a la Policía Nacional del Perú, lógicamente de acuerdo a la situación y al orden y a la orden de gravedad que la Policía Nacional en ese momento junto al ministro del Interior o el Consejo de Ministros toman la decisión, y si hay heridos es producto justamente de la utilización posiblemente de las armas no letales, como son las bombas lacrimógenas frente a movilizaciones sociales que era producto del alza de costo y que el Congreso de la República no tomaba decisiones hasta ese momento.

Y, creo, señora Presidenta, los conflictos sociales que existen en el país, también han sido heredados por este gobierno, y esos conflictos sociales desde luego también están siendo acusados por personas que están vinculados a algunos gobiernos regionales, que tiene mucho que ver con algunos partidos políticos de oposición, como en el caso del gobernador Regional de Apurímac, región de la cual yo provengo.

El día de ayer, siendo anfitrión, empezó a argumentar mensajes contra el Presidente a la República como si el Presidente de la República fuera el culpable de la toma de las propiedades privadas a cargo de los dirigentes de las comunidades campesinas, cuando el mismo azuzó a que se tomarán las tierras de las mineras, porque supuestamente el Canon Minero no estaba llegando a tiempo, cuando ese señor gobernador regional es justamente el responsable de los diez millones de soles que se pierde diariamente.

Por eso digo, señora Presidenta, no se le puede echar la culpa al señor ministro de la falta de la recuperación del orden público, creo que se ha recuperado el orden público en el momento oportuno y con las armas que el Estado le provee.

Señor, las comunidades campesinas están bloqueando carreteras,

eso es un delito en el país, y la Policía Nacional lo que tiene que hacer es poner mano dura para poder desbloquear las vías por donde circulan los materiales.

Treinta segundos, por favor, para terminar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— A cuenta de su bancada.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para terminar, entonces, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior, en su debido momento, fundamentó su política de seguridad de la Comisión de Defensa.

Lo que sí tengo que criticar al señor ministro, es que la Comisión de Defensa y Orden Interno, también se le respeta y cuatro veces usted no vino.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Ernesto Bustamante, por cuatro minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; mis saludos a los colegas congresistas; asimismo, mi saludo al señor ministro del Interior aquí presente.

En primer lugar, quisiera través de la Presidencia agradecer las respuestas que ha dado el señor ministro del Interior a las preguntas que se le formularon.

Algunas de las preguntas me parece que han sido formuladas con la intención de atribuir falencias de carácter individual a una acción general de la Policía Nacional del Perú o más aún del propio ministro del Interior, y eso me parece incorrecto, me parece incorrecto porque la Policía Nacional del Perú es una institución tutelar de la patria, nosotros confiamos en la Policía Nacional del Perú para que nos brinde seguridad, para que brinde orden interno al país.

Sin orden interno no hay democracia que funcione, tendríamos anarquía, y necesitamos para ello una Policía Nacional fuerte, no abusiva, no hablo de abusiva, no o represiva, como se dice también malintencionadamente en la moción de interpelación.

Esta Policía Nacional fuerte, donde el policía sienta que si cumple con su deber no será procesado luego, salvo que claro,

haya cometido un acto individual que lo convierte en delincuente, eso es indudable que no sería aceptable, pero no por cumplir su deber, y en muchos casos los policías se inhiben de actuar porque les cobran hasta las balas que usan; o sea, eso no es posible, balazos al aire no nos dan, porque sencillamente les cuesta.

Y si por alguna razón alguien se arañó el codo mientras era detenido por la Policía, esta persona, claro, con jueces garantistas, lo que tenemos es que finalmente quien va a tener la razón es el delincuente.

Y con los mínimos que hay para poderse considerar delito a las acciones de los malhechores, pues, entonces muchos ladrones de celulares o de billeteras que apuntan con pistola a personas inermes, a personas inocentes, a mujeres, a ancianos o a hombres adultos, simplemente para robarles un celular, estos policías se ven totalmente frustrados porque, finalmente, estos malhechores una vez capturados a costa del riesgo de la vida del policía, terminan siendo soltados. Esto tenemos que corregir.

Entonces, a través de la Presidencia, mi pregunta para el señor ministro del Interior es: ¿Qué mecanismos se está planteando o qué propondría usted como proyecto de ley para que se fortalezca el accionar de la Policía sin que se deriven abusos, pero dándole plenas garantías al policía para que pueda cumplir con su deber y proveer orden interno en el país?

Tenemos zonas mineras que en este momento no están funcionando, porque hay una serie de personas que lo que reclaman es millones de soles de la compañía minera como extorsión, y a cambio de eso no hay siquiera acción policial porque saben que eventualmente van a terminar siendo juzgados, y con eso pierden toda su capacidad de acción.

Esto no puede desmoralizar a nuestra Policía Nacional.

Entonces, la pregunta es específicamente, a través de la presidencia, para el señor ministro del Interior.

Muchas gracias.

-Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por cinco minutos.

¿Congresista Portalatino?

Bueno, damos la palabra a la congresista Noelia Herrera, por cuatro minutos.

La señora HERRERA MEDIDA (RP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro, que nos acompaña el día de hoy, y así informarnos la gestión que viene realizando.

Por su intermedio, Presidenta, también dirigirme al Presidente de la República y decirle que cuando un funcionario público ocupa el cargo más alto que es el gerenciar nuestro país, no solo conoce la problemática, sino que sabe cómo solucionarlo, y en ese tenor las excusas por meses y meses sobre lo que se heredó, sobre lo que no puede hacer, no es justificante, porque el país apremia, el país está sufriendo un tremendo desempleo y tremenda inseguridad ciudadana.

Y es que esta inseguridad ciudadana ha llevado a nuestro país, y sobre todo al Callao, a tener más de un muerto por día.

En ese escenario, la declaratoria de emergencia que la trabajamos en conjunto, por supuesto, con el Ejecutivo y que bien tuvimos en decirle que era muy necesario un plan de trabajo a corto, medio y largo plazo, a la fecha, Presidenta, no lo tenemos.

Simplemente el Ministerio del Interior, quien a la vez se ocupa de ver las políticas de seguridad nacional, y que estas se replican por regiones y por comisarías, ha tenido a bien enviarme tres hojas de un plan que aparentemente los ciudadanos, todos los peruanos y todos los chalacos están confiando su vida como si fueran a resucitar en tres hojas de un plan de trabajo, de un plan de política nacional referente a la seguridad.

Y nosotros seguimos en las calles teniendo el reproche de la población, porque como Legislativo no estamos haciendo nada. Y yo quiero decirles, a través de la Mesa, que el Ejecutivo legisla, que lo hace a través de leyes, pero que es el Ejecutivo el encargado de las políticas y de solucionar la inseguridad que existe, todos los peruanos sabemos que existe inseguridad.

No necesitamos que vengan y nos cuenten que sí existe inseguridad, tenemos un índice altísimo y penoso de pérdidas diarias de vidas humanas, los robos que superan más de un millón cuatrocientos mil en robo de celulares, un mercado negro tremendo, ¿qué se está haciendo, cuál es el trabajo que se está implementando? Ninguno a la fecha.

La improvisación no es aceptable en temas de gestión del Estado, no se pueden hacer prácticas preprofesionales al Estado. Me dirijo a través de la Mesa al Presidente de la República: póngase serio o dé un paso al costado, porque el país ya no da para más.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-

Gracias, congresista.

Congresista Kelly Portalatino.

Congresista Vivian Olivos, tiene la palabra por tres minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Muchas gracias, Presidenta.

En la elocución que hacía el ministro mencionaba que se puede hacer un reclamo pacífico, pero vemos al señor Cerrón que no incentiva nada pacífico; es más, promueve la vía no pacífica, cuando de una u otra manera su gobierno sí o sí quiere instalar una Asamblea Constituyente, cuando solamente el 8% de peruanos desean una Asamblea Constituyente y más del 50% del Perú necesita seguridad, orden, prevención. Estamos cansados de homicidios, asaltos, violaciones.

Hoy, hace unos instantes, pude evidenciar aquí en la Plaza Manco Cápac, el arrancho de un celular, sin temor a nada, sin temor a la justicia.

Le comento que soy representante de la Región Lima Provincias, y el 30 de noviembre con el ex ministro, fuimos y nos prometió una mesa quincenal, una mesa técnica de trabajo con los alcaldes y el gobernador, y hoy quedó en nada.

Yo me pregunto si el ministerio trabaja de manera personal o trabaja de manera en conjunto con sus asesores y sus técnicos. No podemos dejar de lado a la población.

Hoy en el aniversario de Huaral un mototaxista de treinta y cuatro años asesinado por sicariato. Eso le estamos dando a la provincia de Huaral el día de hoy por su aniversario, semejante regalo, señor ministro.

Mientras tanto visito las comisarias y veo que no tienen camas, esos colchones tienen ácaros, y como diría un policía: subordinación y valor. Y ni siquiera pueden alzar la voz y decir: esto nos está faltando en nuestra comisaría.

Solicité colchones, dan colchones de plaza y media cuando ni siquiera tienen camarotes, y así le decimos a usted, custodios

del orden, nuestra Policía, pueblo hecho ley. Usted mismo ha dicho: esos valerosos policías que defienden. Claro, también hay con sus excepciones malos efectivos.

Pero cómo podemos decir que la seguridad puede solucionarse si nuestros policías viven en peores condiciones y no creo que eso solamente pasa en la comisaría de Chancay, debe de pasar en muchas comisarías del Perú.

Se entiende que ustedes deben de tomar la acción inmediata, y eso es lo que nosotros necesitamos. Hablo como ciudadana.

No queremos más olas de inseguridad, y lo único que le pedimos es que queremos una convivencia pacífica, porque eso es lo que necesitamos y no queremos enfrentamientos ni que nos manden misiles de amenazas al Congreso de la República.

Queremos seguridad, señores.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, al señor ministro.

¿Las muertes en los conflictos sociales pudieron evitarse? Claro que sí. Con un buen servicio de Inteligencia y una rápida intervención del Ejecutivo. Aquí no hubo nada de ello. Aquí hubo complicidad, en algunos casos, porque se permitió que infiltrados políticos estuviesen mezclados en esta manifestación social de los pobladores.

Y el otro caso, desidia por parte del Ejecutivo ante la problemática de los agricultores y de los transportistas.

Los conflictos sociales pueden evitarse. Si usted como parte del Ejecutivo hubiera tenido la capacidad de aplicar políticas juntamente con el Presidente y los demás ministerios para reactivar la economía nacional y dar tranquilidad a la población ante una acción de protesta. Debieron de inmediato trasladarse al lugar de los hechos en busca de solución, como lo hice yo en la Joya e Ica, y no ignorar la necesidad de la población y reprimirla causando muertes y derramando sangre

que hoy lamentamos.

Señor ministro, la seguridad ciudadana es un caos. Cada día hay más delincuencia, pandillaje, sicariato, prostitución. Y el 90% de todo ello a consecuencia de tanto extranjero ilegal y delincuente a los cuales se les abre las fronteras, peor aún, se les amplía sus permisos para poder estar aquí en el país. ¿No se dan cuenta acaso de la crisis e inseguridad?

Por su intermedio, Presidenta, ¿acaso usted desconoce, señor ministro, de los ataques de los comuneros a los campamentos mineros en Cuajone y Las Bambas?, ¿no saben acaso que ponen en riesgo el trabajo de más de 15 mil obreros y de las familias que dependen del trabajo de estos obreros? No sabe usted acaso que en Atico, Calpa renace un grupo de mineros ilegales en estos momentos -y le voy a dar los videos- están atacando y saqueando otra mina informal, pero en vías de formalización, como es Atico, Calpa y que ya se han instalado en propiedad privada de la minera Intigold. Le he comunicado al General Cayetano de Arequipa y al Coronel Pacheco, y doy sus nombres para que sepan esos oficiales de la Policía Nacional a qué atenerse si hay una muerte en esos campamentos mineros.

¿Desconoce usted acaso que están asaltando con arma de fuego a luz del día los restaurantes en Arequipa y en todo el país?

Señor ministro, la seguridad no depende de la política, ideología...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- 30 segundos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Para no extenderme más, señor ministro.

Si hay decencia en su ministerio, le pido, por favor, que renuncie, porque usted no está preparado para ejercer un cargo de vital importancia para la seguridad del país.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría por dos minutos.

Congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- Aló ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Sí, se le escucha, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Aló ¿sí me escucha, no?

Bien.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar y agradecer al señor ministro y saludar a los colegas congresistas.

Muy bien, señora Presidenta.

He escuchado el comentario, las versiones de los colegas congresistas. Sin embargo, no he escuchado a ninguno de los colegas que por lo menos presentemos ¿no? o asociemos en hacer un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, Fiscalía y/o Poder Judicial.

Primero, primero, ¿qué facilidad le damos a la Policía? ¿no?

Segundo, ¿qué garantías damos a los policías si el Poder Judicial o el Ministerio Público les denuncia?

Seguimos.

Mencionamos homicidios, violaciones, sin embargo cuando se detiene a los delincuentes inmediatamente se los libera, no hay apoyo, por supuesto, del Ministerio Público.

Continúo.

¿Habría suficiente personal para tantas personas que en realidad somos a nivel nacional?

Se dio orden de inamovilidad, es verdad, que nos interesa la recuperación económica, pero les pregunto, ¿qué sería si hubiese habido pérdidas humanas, de qué estaríamos lamentándonos?

Si hablamos de estrategias, las estrategias son primero, señor. Yo no les digo que de repente está bien o mal el ministro, pero pongámonos en el lugar del otro.

Yo veo que muchos congresistas se rasgan las vestiduras, pero sin embargo...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine su intervención, a cuenta de su bancada.

Encienda su audio, por favor.

Pasamos a otro.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes por tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora Presidenta, queridos colegas.

Señor ministro, buenos días.

Con el respeto que se merece como autoridad máxima, ya que el asumir este cargo es un cargo de bastante responsabilidad.

Nosotros a través de la historia hemos tenido casos bastante desastrosos, el caso que pasó en Amazonas, como El "Baguazo", que después de muertos una cierta cantidad muy numeral de personas indígenas se quedó en el aire.

Esto es mucha responsabilidad. Lo que se está viendo y lo que se vio en Ayacucho con la colega obstetra que fue arrastrada yéndose a su trabajo, por manifestantes; no sé si serían ronderos, manifestantes propios que estaban en contra del Gobierno, no se ha hecho nada a pesar de la pedida de apoyo que es para los profesionales, y no solamente ella, fueron muchos los profesionales que se estaban dirigiendo a su centro de trabajo, pero gracias a Dios no pasó nada, como lo que pasó con la obstetra que fue arrastrada, salvajemente golpeada e internada posteriormente en el Hospital de Huamanga, Ayacucho.

El segundo caso en nuestras visitas de representación que estamos haciendo, en las diferentes estaciones de policías, nos están refiriendo de que muchos malos ronderos están queriendo prevaleciendo su voz ante la Policía, y eso no se debe de permitir bajo ningún sustento.

Y otro, el punto de los venezolanos, ¿hasta cuándo van a ser deportados estos malos venezolanos delincuentes que están siendo cabecillas en este momento extranjeros, pero la mayoría venezolanos.

Yo no estoy refiriéndome que todos los venezolanos son malos, pero hay muchos con tendencia delictiva.

Entonces, para mí, por favor señor ministro, yo pido que sean deportados lo más pronto posible porque nuestro Perú no se merece este tipo de personas porque ya en las cárceles estamos teniendo una cierta cantidad muy superior más de extranjeros que los peruanos, qué está pasando, ¿Qué no hay medidas que se tomen a prontitud?

Mire lo que está pasando en las carreteras que están tomando a carros que están llevando mercadería, los están interceptando y los están atacando y muchas veces hasta los mismos choferes

son agredidos por ellos.

Es hora de tomar cartas en el asunto...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos a cuenta a su bancada.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Por favor.

Ya ponga mano dura de lo que se está haciendo en las minas, y ponga mano dura también a aquellos congresistas, discúlpeme pero yo sé que no está dentro de sus facultades, pero que muchos congresistas están incentivando a esos casos de terror y a la gente los está motivando a que se levanten con el pretexto de que el Congreso "Ya no va". Se tiene que tomar cartas en el asunto y pedimos lo más pronto posible...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta, ministro buenos días.

Usted es un ministro del Interior de procedencia policial por lo tanto, tiene una doble responsabilidad política, la de tener una eficiente gestión porque se asume que conoce el sector, y la de tener que defender la imagen y el prestigio de la posición de la Policía.

Por intermedio de la Presidencia, usted ha tenido una reacción tardía y tibia ante la ofensa del Primer Ministro a la Policía Nacional; se está degradando migraciones por todos los problemas que conocen, pero sobre todo la Inteligencia Policial la mayor fortaleza reconocida por todos nosotros a nombrado usted tres Directores de Inteligencia en tres meses; todavía no se conocen las causas del incendio en el piso 12 en la avenida España donde funciona la Dirección de Lavado de Activos, y algo que nadie cree no pueden capturar y ubicar a los Dinámicos del Centro, a Bruno Pacheco y a los sobrinos del Presidente.

Se está debilitando la moral de la Policía al considerar que la delincuencia común ha superado su capacidad operacional, y se la debilita aún más cuando se le hace compartir su misión constitucional con los soldados; se ha decretado un Estado de emergencia por 45 días que ya tiene dos prórrogas de 45 días, donde los resultados demuestran que lo único que sirve es para recortar las libertades de los ciudadanos.

Se ha deteriorado la capacidad operativa de la Policía, el Sistema de Identificación de Huellas Dactilares Automáticas está inoperativo de setiembre; hay una desprotección policial.

Haciendo uso político de la Inteligencia se declaró un toque de queda, no algo relacionado con la salud y al final del día se produjo incendios y actos de vandalismo ante la excesiva tolerancia de la Policía, y hay una inacción policial ante los actos de sabotaje y la toma de los campamentos mineros, todo eso perjudica la imagen de la Policía y se pierde crédito.

Todos esos hechos señor ministro, tienen una responsabilidad política que usted hace rato ha debido de asumir, no obliga a que el Congreso tome una decisión por usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-

Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz, por dos minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).- Gracias, Presidenta. A través suyo señor ministro.

La Policía Nacional del Perú es reconocida por ser una de las más eficientes de América Latina, sin embargo, en los últimos tiempos no ha sido capaz de ubicar a los buscados o solicitados por la justicia, no obstante estar inscritos en el padrón de recompensas que tiene la Policía Nacional. Se ve que no los pueden ubicar o que no los quieren ubicar por instrucciones superiores, debido a que son allegados o familiares del Presidente de la República teniendo en cuenta que estos incluso, se presentan a los juzgados a través de las plataformas virtuales que son de fácil ubicación.

Pregunto, ¿no se quiere?, ¿no se pueden?, o ¿hay instrucciones de no ubicarlo?, de eso debe respondernos señor ministro, siendo usted el titular de este ministerio.

Por otro lado señor, nos gustaría que nos diga, ¿cuáles son las estrategias del Ministerio del Interior frente al cobro de cupos en todos los establecimientos comerciales que hay en los conos de la ciudad?, por mafias que tienen amedrentada inclusive a toda la población.

Dos preguntas concretas, señor ministro, que espero nos sea satisfactoria, porque de no serlo o no tener la respuesta, creo que mejor nos ayuda renunciando.

Gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cordero, por dos minutos.

La señora CORDERO JON TAY (FP).— Gracias, Presidenta. Cedo dos minutos a la congresista María Cruz; por favor, Presidenta, gracias.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días, señora Presidenta; señor ministro, colegas presentes, desde mi despacho vengo haciendo llegar muchos oficios porque realmente Piura es una tierra de nadie, Piura está totalmente abandonado.

Señor ministro, quiero aprovechar la presencia de usted, para decirle que mi región Piura es la segunda región en población después de Lima, sin embargo, el nivel de crecimiento de la delincuencia en esta región, donde a diario fallecen ciudadanos víctimas del hampa y de las bandas existentes en Piura.

Por eso, señor ministro, diga usted ¿qué acciones está realizando para combatir ese flagelo? ¿Si es que por fin se va a aumentar el número de efectivos policiales y el Parque Automotor de la Policía en Piura? Porque es cierto que la gran mayoría se encuentran malogrados, tiene operativos; en esta semana de representación realmente me he dado con la sorpresa que las comisarias no cuentan con movilidades, no cuentan con moto, no cuentan con policías.

En el distrito 26 de Octubre, no tienen local, alquilan local; cuentan con ciento diez policías y no tienen movilidades, tienen una movilidad que es una camioneta y una moto; cómo es posible, señor ministro, que sigamos abandonados.

Es por ello que día a día hay muertes, hay delincuencia, hay robo, hay de todo; realmente yo lo vivo de cerca y ya no sé cómo acudir. Es por eso que, desde mi despacho, le hice llegar un pedido para que nos apoyen desde el Ministerio del Interior con movilidades.

En la región Piura...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Tenemos un proyecto para una

escuela de Policías en el Bajo Piura, de cien hectáreas, gracias a la donación de la Comunidad de Sechura, es por ello que nosotros les estamos trabajando del día a día para que se haga realidad ese proyecto, y que tengamos más policías y que nuestra región Piura poco a poco vaya cambiando y no siga la delincuencia.

Eso es mi pedido, señor ministro, y le pido desde acá que quede en Acta que la región Piura...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).- Gracias, Presidenta; con el saludo correspondiente a todos los presentes.

La interpelación como ejercicio de cada parlamentario, se ha venido demostrando ya en sesiones anteriores, y lo que se conoce es que se convoca a un ministro para absolver preguntas planteadas, y lo que tendríamos que contradecir es si, efectivamente, las nueve interrogantes han sido absueltas o no han sido absueltas, lo que no impide que también pudiéramos plantear otras cosas.

Yo, por ejemplo, no acepto o no estoy de acuerdo y no comparto, una afirmación cuando se dice "la vida no le es importante a este gobierno", yo no creo que el señor ministro como ser humano le sea irrelevante, indiferente la vida de las personas. No sé qué mente humana puede sentirse contento de que un peruano o peruana pierda la vida. Ese tipo de afirmaciones no suman. Bajo el ejemplo del día de ayer, no fortalecen lo que tiene que hacer este Congreso.

Lo que sí yo diría que queda como mensaje, y seguramente que el señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada ha tomado nota, son todas las observaciones que muchos han hecho fuera de este conjunto de preguntas y respuestas.

Y sí, es una tarea pendiente, porque es evidente, lo pasamos todos, nos lo reclaman en semana de representación y la próxima semana no será extraño que nos lo vuelvan a decir, este tema de la inseguridad ciudadana.

Las cosas que hay que hacer, pero estas cosas que hay que hacer tienen que significar una asunción de responsabilidades de manera compartida, no solamente el Poder Ejecutivo, sino también el Poder Legislativo, pero tampoco dejar de lado los niveles de gobierno que tenemos en nuestro país, y nos

referimos al Gobierno Nacional, al gobierno regional y al gobierno municipal. La sinergia de los tres niveles tiene que posibilitar cambiar las cosas de esta inseguridad.

La tortura de todos los días en la que han convertido algunos medios de comunicación, que parecen medios de comunicación policiacos porque desde las cinco de la mañana hasta las siete de la mañana todo es información repetitiva de casos policiales. Creo que eso también causa daño, no genera estabilidad psicológica de las personas; pero eso no significa negar la realidad.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos para que culmine.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Las otras preocupaciones expresadas en relación a algunos conflictos sociales también deben haber sido tomado nota.

Y creo yo que la Comisión de Defensa, que es la comisión pertinente, debería convocar al ministro en base a las observaciones que han hecho muchos congresistas, porque ese sí es un tema pendiente, lo de Cujone y lo de otras zonas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, por tres minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Buenas tardes, señora Presidenta, colegas congresistas.

Por su intermedio, mi saludo al ministro del Interior.

Señor ministro, desde el año 1999, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe mencionaba en uno de sus artículos que, en ese entonces, se estimaba que solo el 25% de los actos delictivos eran denunciados.

En abril del 2019, en *El Comercio* mencionaba estadísticas de Ipsos y decía que el 67% de limeños no estaban de acuerdo con la inmigración venezolana al Perú, debido a que no se ha visto un verdadero control de inmigración.

A la fecha, ha superado de manera alarmante, que hasta Jaén — mi tierra natal— la inseguridad ciudadana es el terror de cada día: asesinatos, asaltos, robos a mano armada. Eso es algo

alarmante y preocupante para la ciudadanía.

Señor ministro, la migración extranjera venezolana supera el millón y medio, con altos índices de criminalidad en Lima, el Callao y varios departamentos del Perú.

En su Plan de Gobierno, el presidente Castillo anunciaba la expulsión venezolana en 48 horas y que su prioridad era combatir la delincuencia.

Quisiera que me responda, ¿bajo qué estudios, qué estadísticas tiene sobre los índices de criminalidad con respecto a la seguridad ciudadana? Si se ha reducido, ¿qué estrategias vienen realizando en coordinación con el Poder Judicial o el Ministerio Público? ¿Qué control vienen desarrollando en las fronteras del país, en la inmigración venezolana y otros inmigrantes legales e ilegales, para frenar el ingreso de delincuentes al país y cuántos han expulsado a la fecha? La verdad, señor ministro, que a la fecha no se ve nada y nos tienen en una incertidumbre total.

Le pido, señor ministro, de manera urgente políticas de gobierno en seguridad ciudadana, para mejorar esta incertidumbre que vivimos día a día y que nos afecta a todos los peruanos.

Le pediría de manera personal y como ciudadana que tenemos que tomar cartas en el asunto, esto es bastante alarmante y queremos mesas de trabajo con el Ministerio Público, con el Poder Judicial, porque se ha visto muchas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

Encienda su audio, por favor, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor ministro, le pedimos políticas de gobierno, de seguridad ciudadana, para mejorar esta inseguridad que vivimos día a día.

La verdad que es un temor salir a las calles y sabiendo que a cuantos pasos encontramos delincuentes, y esto ha aumentado debido a la migración de venezolanos en el país. Y creo que es urgente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- Gracias, señora Presidenta.

En principio, por su intermedio, señora Presidenta, quiero agradecer la presencia del señor ministro del Interior, Alfonso Chávarry, en este espacio parlamentario.

Señora Presidenta, durante años los ciudadanos, los trabajadores de a pie, hemos sido testigos de cómo en las marchas, en las huelgas y en las manifestaciones, y que la Policía actúa de forma prepotente y violenta, incluso cuando esto no es necesario, cuando somos pocos, cuando somos pacíficos o cuando nuestros reclamos son justos.

En marzo y abril de este año se realizaron dos grandes protestadas a nivel nacional como respuestas al alza de precios y el descontento de la sociedad, que estas protestas legítimas, sin embargo, tuvieron grandes costos, heridos y muertes.

Nuestro compañero Jhony Quito Contreras falleció mientras participaba en dicha protesta en Ica y que muchos otros resultaron heridos y golpeados por armas de fuego y el uso excesivo de fuerza por parte de la Policía en Ica, también en Huancayo y últimamente en Apurímac.

Durante muchos años mientras una derecha agenda y centralista gobernaban esta ciudad ha afectado, por ejemplo, a nuestros hermanos de Bagua que no se olvida, los hermanos de Espinar o Las Bambas, sumando cientos de muertos y heridos, pero sobre todo la impunidad de la Policía

Esta es una realidad que debió cambiar con el...

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Treinta segundos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- Bueno, esto debió de cambiar y tiene que cambiar. Entonces, lo que sugeriría sería una reforma policial, de esa forma estaríamos cambiando, porque como hace rato dijeron que hay buenos policías como también hay malos policías. Entonces, eso se tiene que corregir, entonces, en estos momentos es muy importante para una policía que sí verdaderamente...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Dos cosas puntualmente, primero, Presidenta, que el Presidente de la República y sus ministros no se cansan de vernos la cara.

¿Recuerdan cuando el año pasado, el señor Castillo dijo que en 72 horas, 72 horas? Los delincuentes extranjeros no estarían en nuestro país, pues, entonces, le mandé un oficio al ministro del Interior para saber cuántos delincuentes extranjeros ya habían salido de nuestro país, por la promesa del Presidente, y su respuesta fue que han tenido 68, de julio a febrero 68 expulsados, según la información de la División de Extranjería de la Policía.

Y, Migraciones nos dicen, que aproximadamente al año tienen 11 000, 11 000 personas a las que se dicta expulsión, y nos dice también, por si acaso nosotros dictaminamos, pero quién tiene que ejecutarlo es la Policía.

Entonces, ¿hasta cuándo vamos a esperar que esos delincuentes extranjeros estén fuera de nuestro país?, nos dijeron 72 horas que parece que son 72 años, Presidenta, eso fue la promesa el Presidente y no ha cumplido.

Por otro lado, Presidenta, el actual viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, el señor Martín 'Conejo' González, destituido dos veces cuando estaba justamente el Digemid, usted indicó ministro que había sido el Presidente quién lo puso.

Puntualmente, ¿Quién tiene la responsabilidad? Fue el Presidente de la República y él sigue ahí, el que fue sindicado por reglaje a los políticos de oposición, el que fue sindicado de beneficiarse económicamente por la recompensa de algunos informantes, por eso será que los informantes no quieren decir dónde está, tanto Bruno Pacheco como los sobrinos del Presidente, porque quizás les quitan un poco de lo que de lo que van a tener.

Entonces, Presidenta, yo creo que se están burlando de nosotros como peruanos y no merecemos eso, creo que merecemos respuestas y...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, al señor ministro Chávarry, informarle señor ministro que con fecha 2 de marzo cursamos un oficio a su despacho, a fin de solicitar que se declare en emergencia la región Áncash, yo soy congresista elegida por la región Áncash, una región que está siendo azotada por altos índices de delincuencia, hasta la fecha tenemos ya 31 muertes por sicariato.

Dentro de estas muertes, con mucho pesar tenemos que comunicar que una niña de 14 años fue víctima de sicariato, la semana pasada hemos tenido lamentablemente también que informar que una niña de 3 años ha sido violada, lamentablemente, pues, en nuestra región la Policía no se está dando abasto, fue por eso que, con fecha, repito, 2 de marzo, solicitamos a su despacho que se declare en emergencia nuestra región, sin embargo, hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta.

Del mismo modo, señor ministro; por su intermedio, señora Presidenta, hace más de medio año se firmó un convenio de cooperación interinstitucional con su sector, el Gobierno Regional de Áncash y el Ministerio del Interior, para que se pueda proceder a la compra de patrulleros para que se refuerce la Seguridad Ciudadana, situación que hasta la fecha tampoco se da.

Áncash, es una región que ha crecido bastante en población, somos cerca de 1 200 000 pobladores, y la cantidad de efectivos policiales que tenemos no es la suficiente, tenemos deficiencias como en todas las regiones, falta de patrulleros, falta de personal, la cantidad de comisarias que tenemos no son las suficientes para poder atender todo el índice de delincuencia que requiere la población para asegurar la de la vida y sobre todo la salud de nuestra de nuestra población.

Es por ello, señor ministro, por intermedio de la Presidenta, que yo solicito a usted la debida atención de todos los requerimientos que como ancashinos nosotros estamos haciendo.

Además de ello, solicitar un pedido que viene desde hace muchos años, Áncash tiene una dependencia incluso económica, presupuestal, funcional de la región La Libertad.

Nosotros exigimos ya la autonomía, la independencia, ser una unidad ejecutora. Ya como región Áncash nosotros merecemos ser una región ejecutora.

No puede ser que hasta para comprar una llanta para reparar un patrullero, tengamos que pedir presupuesto a la región La Libertad.

Exigimos como pobladores, y sobre todo representantes de Áncash, que ya se defina, a través de su ministerio, que Áncash sea una unidad ejecutora y que, por fin, podamos tener una jefatura de la región policial en la región Áncash.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, por dos minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).— Muy buenas tardes.

Señor ministro, más que nada, antes de hacer mi pregunta, sabemos que cuando a usted lo eligieron hizo una caravana, y le digo caravana porque fue flor de un solo día. De verdad, yo no conozco mucho el procedimiento que ustedes hacen, pero cuando vienes con circulinas, haciendo bulla, policía y policía, hasta el ratero más monse se va.

Se supone que cuando hace un operativo, lo hace de noche o lo hace sin avisar. Pero si yo voy a ir con bulla, un poco más y vociferando que la Policía llega, me voy a otro distrito, siendo choro me voy a otro distrito.

Pero fue flor de un solo día, porque de ahí sabemos que intervinieron a varios, no sé, creo que 10 o 12, no sé cómo los intervinieron. Nunca se supo el proceso de esos detenidos, si están en la cárcel o están libres; porque, lamentablemente, cuando tú detienes a alguien solamente por ser RQ, si no tienes pruebas salen.

Hemos visto que, lamentablemente, la Policía, y se lo digo así sinceramente, no tienen ni siquiera experiencia, por las comisarias que he visitado, para poder hacer un simple papel cuando uno va a hacer una denuncia.

Y muchas veces esos papeles que hacen o esas actas que ellos levantan, lamentablemente les dan armas a los fiscales o a los jueces para que suelten a este delincuente, porque no están capacitados.

Hemos visto también en televisión, y lo digo así abiertamente, policías que no pueden correr, policías que se les cae el arma.

De verdad, es terrible lo que está sucediendo y no sé qué acciones o qué plan está tomando usted para la Policía, que supuestamente nos debe defender. Y que todo el mundo sabe que

son 400 personas que defiende un policía; pero si no puede ni defenderse él mismo, cómo puede defender a 400 ciudadanos.

Mi pregunta en sí, como le dije: ¿Cuál es su plan acción para proteger a escolares y acosadores, que es lo que estamos viendo?

Además, ministro, ¿qué hace su sector frente a la denuncia del empresario Villaverde sobre que peligra su vida dentro de un penal, siendo un posible colaborador eficaz contra el jefe del Estado?

Quiero saber esas preguntas y muy aparte, como le vuelvo a repetir, ¿qué acciones se está tomando?

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yarrow, por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Señor Chávarry, ¿cómo está?

Yo quiero hacerle preguntas puntuales, porque creo que ya todos los demás congresistas han hablado sobre la problemática.

¿Dónde está el informe, señor Chávarry? Se lo pedí por escrito en su despacho referente a este problema de que "los cerros bajaban a tomar Lima". Primero, que es gente humilde y todo Lima son los cerros, y los cerros son Lima.

¿Dónde está ese informe?, para que usted tenga el atrevimiento, con el Presidente de la República, de encerrar a 10 millones de personas en un día entre gallos y medianoche, amparándose en un informe que lo he pedido por escrito, y hasta ahora no tengo respuesta. Y eso quiero que me lo responda.

Lo segundo, ¿qué fueron de los detenidos de esa marcha?

Si bien es cierto, el 5 de abril hubo una manifestación popular de gente que se vio mellada en su libertad, hubo también vándalos, delincuentes. ¿Cuántos detenidos hubo, señor, o fueron infiltrados con alguna intención de sacar de contexto esta manifestación popular?

Usted, como ministro del Interior, debería tenerlos detenidos y ya estar en un proceso. ¿Dónde están, señor?

¿Qué pasó con la captura de "Los dinámicos del Centro"? Se fueron sin ningún problema. Es más, se dice que se les tramitó hasta pasajes de favores para que estos salieran.

¿Dónde está "Pinturita"? ¿Dónde está toda esa gente? O es que en el Perú entran y salen como 'Pedro en su casa'.

¿Qué pasó con la salida aparente del país, hace poquito, del vigilante del edificio de los sobrinos del Presidente? ¿Le dieron visa, pasaporte o es que tampoco hay un control de salidas?

Eso tiene que verlo ciertamente Migraciones, pero también en conjunto con la Policía Nacional.

Señor premier.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene treinta segundos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Señor premier.

Señor ministro. Perdón, señor ministro. Bueno, usted ha sido premier y ahora es congresista.

Disculpe, señor ministro.

¿Dónde está el señor Pacheco, dónde está el señor Pacheco?

¿Puede ser que hasta este momento él declare en cámaras y no se le ve que hay una investigación permanente contra él?

Yo le digo a usted, me da pena porque usted ha sido miembro de la Gran Policía Nacional, a quien se le debe respetar, y usted como ministro del Interior permitió que el señor Aníbal Torres vejara a nuestra Policía Nacional.

Señor, dé un paso al costado antes que este Congreso lo censure.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

El tema del que nos ha tocado hablar hoy, y voy a referirme solamente señalando que hay que esperar los resultados de la investigación para establecer una responsabilidad, si hay o no

la hay de parte de la Policía.

En toda institución hay gente buena y hay gente mala, hay malos policías y hay buenos policías, hay buenos profesores y hay malos profesores. No soy partidario de generalizar y dar responsabilidad.

Sin embargo, voy a tocar un tema que aquí se han referido mucho, que es el tema de la seguridad ciudadana.

Es un tema que creo que para todos es un problema social que involucra la solución a muchos sectores; y, obviamente, acá se han dicho muchas cosas, se ha dicho con respecto a hechos que ha dicho el Presidente, hechos que han dicho muchos políticos. Sin embargo, ¿qué cosa hemos hecho nosotros?

Yo creo que es el momento de que el Congreso trabaje de una manera clara y efectiva en la lucha contra la inseguridad ciudadana, y tiene que ver con que hagamos algo para que todos los sectores involucrados trabajen articuladamente; estamos hablando del Poder Judicial, de la Policía, gobiernos regionales, gobiernos locales y la ciudadanía organizada a través de sus juntas vecinales.

Yo saludo que en algunos sectores la Policía está interviniendo, motivando y comprometiendo a la población, porque en realidad de eso se trata, la seguridad ciudadana es una tarea de todos y no solamente de un solo sector.

Por eso es necesario que para obtener resultados en este tema que es tan delicado y tan -digamos- grave en muchas regiones del país, hay que hacer ese esfuerzo tremendo para que todos los sectores se sientan a conversar y a elaborar proyectos que ayuden a disminuir esa inseguridad ciudadana que realmente preocupa a la gran mayoría de los peruanos.

Yo en Ica, informo, he venido trabajando articuladamente.

Le pido, señora Presidenta, treinta segundos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Tiene treinta segundos, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL)..- En Ica se viene haciendo ese esfuerzo, yo tengo que reconocer de la Policía en este caso, el anterior general que estuvo y el de ahora, nos hemos reunido con el gobernador regional, la Alcaldía, las juntas vecinales, el Poder Judicial; pero eso, de alguna manera tiene que plasmarse en propuestas que salgan del Congreso para hacer de esto una obligación de todos ellos.

Creo que es la única manera de cómo podemos combatir la inseguridad ciudadana.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, saludo al señor ministro del Interior.

Ya se ha dicho bastante sobre lo que tiene, lo que debería hacer, lo que está pasando. No voy a ahondar en lo que ya se ha hablado acá.

Solamente quiero hacerle ver dos temas para ayudar en la seguridad ciudadana, que creo que las puede hacer fácilmente.

Usted sabe perfectamente que tenemos una carencia de policías en todo el país. Es fácil ver que normalmente después de cierta hora no se encuentra un solo policía en la calle, están en las comisarias, faltan o están —desgraciadamente lo digo— encerrados en su ambiente y no estando donde deberían estar patrullando, sobre todo en las zonas de mayor conflicto, en donde casi a diario hay asesinatos, ni hablar de los robos. Usted debe estar enterado que hace poco este Congreso y, con la ayuda de todos, ha aprobado una ley mediante la cual ya deja clara la posibilidad de que nuestro personal jubilado, Fuerza Armada y Policía Nacional, puede laborar sin las exigencias que vienen de su sector y que vienen del sector Defensa para obligar a este personal a devolver o, mejor dicho, a suspender su pensión, ahí tiene usted una fuente para permitir que todo el gran volumen de personal, sobre todo de la Policía, que conoce el trabajo de la Policía, puedan hacer el trabajo administrativo y que permitan a todo ese volumen de gente en actividad, que dicho sea de paso, los tiene que recapacitar físicamente para que no veamos algunos videos que la verdad es que dan vergüenza, que no pueden perseguir a un ladrón.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Para que se dediquen a la labor de seguridad ciudadana, necesitamos gente en la calle, esta es una herramienta que la tiene que usar y de paso, ya que usted forma parte con el ministro de Defensa, díganle en la Caja Militar Policial que se esté olvidando de hacerles regresar

plata que según ellos ha sido cobrada injustamente, eso no procede y son ustedes los encargados de darle la orden.

Y por otro lado, repito, hay gente que no tiene, y, usted sabe que hay una directiva para ello, por qué tener seguridad y la tiene.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, por su intermedio, saludar al ministro del Interior y a todos los colegas.

Ministro, yo vengo de la Región Lambayeque, pertenezco a una región en la cual tenemos uno de los más grandes distritos llamado Leonardo Ortiz en el cual fue víctima de la violación de una niña de tres años, aquí en este distrito y en toda la Región Lambayeque tenemos albergando a todas las personas del nororiente, es un distrito en el cual es muy convulsionado por la inseguridad ciudadana. Hace tres meses he presentado para que se declare en emergencia. El Presidente Pedro Castillo llegó hasta Leonardo Ortiz, hemos hablado con él, ofreció declarar en emergencia a toda la Región Lambayeque, porque en esta región tenemos la delincuencia común, tenemos el ultraje a menores, tenemos la violencia a las mujeres, tenemos delincuencia juvenil en toda la Región Lambayeque, en especial en el distrito de José Leonardo Ortiz. Señor ministro, ya se ha hablado de toda la delincuencia a nivel de todo el país.

Quiero preguntarle ¿cuál es el plan estratégico que tiene usted desde su ministerio para terminar con la inseguridad ciudadana?

Asimismo, quiero las medidas inmediatas que van a tener para resolver estos problemas que tenemos a nivel nacional, y que la inseguridad ciudadana ya se está desbordando.

La siguiente pregunta es, el Presidente dijo que tienen 24 horas los...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundos, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Que tienen 24 horas los venezolanos para salir de nuestro país, esa respuesta es importante que tengamos, porque los peruanos

estamos necesitando respuestas inmediatas, resolver los problemas de esta inseguridad ciudadana creo que es tarea de todos el Congreso, el Gobierno y todos los peruanos tenemos que apoyar a que esta inseguridad ciudadana termine.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe por dos minutos.

Congresista Wilson Quispe.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta. A través suyo, saludar al ministro Chávarry, muy buenas tardes.

Solamente una precisión:

¿Qué acciones, ministro, ha tomado respecto a las declaraciones que ha tenido el general Óscar Arriola respecto a los militantes de Perú Libre que están en discordancia respecto al Reglamento de la Policía Nacional, habida cuenta que en el país vivimos en donde las instituciones y todos deben cumplir la norma que corresponde, nadie puede violar los derechos de las demás personas, entonces quisiéramos saber qué acciones se ha tomado y se están tomando?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muy bien, gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona por dos minutos.

Congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio a la población peruana, como también al señor ministro.

Debo yo comenzar mencionando al señor ministro, pareciera que se ha centrado en poder perseguir, en poder tratar hasta de maltratar a la población trabajadora, a los comuneros, a los estudiantes, entre otros, pero sin embargo la delincuencia y otros casos que ocurren como que no le da la importancia.

Prueba de ello Huancavelica pide una explicación.

Seguramente ya podemos tener algún resultado quién ha sido el autor de este ciudadano que falleció en Ica a pesar de que no

era pues un manifestante sino un ciudadano que estaba caminando, que estaba transitando, finalmente murió.

Espero tener ese resultado y si hay alguna sanción, y cómo el Estado va a poder de alguna manera resarcir, ayudar a esa familia.

Entiendo que hay un monto económico que le van a dar, ¿cualquier monto que le dé a una vida será compensado?

Señor ministro, seguramente usted ha podido entender por lo que significaba el Plan de Gobierno de Perú Libre.

Nosotros venimos justamente para poder reivindicar a nuestro oprimido por tantos años, pero veo que usted pertenece a esta clase política, defensor de este tema del asertivismo de poder entregar los recursos pues a estos grupos empresariales, y parece por ahí viene su actuación favoreciendo a ellos, pero al pueblo reprimiéndolo, al pueblo persiguiéndolo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias.

Bueno, señora Presidenta, a través de la Mesa Directiva quiero saludar a todos los demás congresistas.

Efectivamente, hemos visto el accionar del actual ministro. Se le califica a los ministros por las acciones y el trabajo que se desenvuelve dentro del sector, pero no se ha evidenciado ninguna intención de resolver el problema de la inseguridad en la región de Puno.

Se ha tenido la invitación en varias oportunidades para que pueda absolver y resolver la falta de comisarías en la región de Puno, en el caso de la provincia de San Antonio de Putina, en el Centro Poblado La Rinconada y Cerro Lunar. Asimismo, en el distrito de Phara.

Por otro lado, en la ciudad de Juliaca, una Institución Educativa Colibrí que clama que el ministro pueda resolver dónde van a estudiar estos estudiantes, porque se ha visto que está en el fuero judicial este problema de la infraestructura que está en manos de la Policía.

Señor ministro, no hemos visto mayor resultado en su trabajo y

es una pena en verdad, que más se le haya visto opinar políticamente, pero que sin embargo, dentro de sus acciones, dentro de su trabajo lamentablemente no se evidencia los resultados.

En tal medida, nosotros vamos a seguir exigiendo a los ministros, vamos a seguir pidiendo que puedan trabajar, el Presidente ha manifestado en varias oportunidades que bajen a las provincias, que vayan a las regiones, pero vemos que siguen pues gobernando desde su sillón de oro.

El pueblo necesita conversar con los ministros, y es el ministro del Interior quien tiene que ver la iniciativa de bajar a las comunidades campesinas, porque hay asaltos, porque hay reglajes, porque hay secuestros, porque hay tráfico de órganos. 72 horas ha dicho el Presidente de la República, para que los venezolanos de mala conducta regresen a su país, pero hasta el día de hoy no ha habido resultados...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable.

Pero sin embargo, no ha habido resultados, más pareciera que el ministro ha estado dando opiniones deliberadas, pero que sin embargo, no ha dicho casi nada de acuerdo a su trabajo.

Las carreteras desatendidas, las personas, la población está pidiendo presencia, resultados frente a esta inseguridad ciudadana. Tenemos algunos extranjeros que están haciendo mal en nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Señor ministro parece haberse equivocado el tipo de gobierno en el que estamos y el que tenemos que construir. Un gobierno que debe y tiene que estar a favor de las clases más necesitadas, de los sectores más necesitados de nuestro país, no podemos seguir permitiendo que la Policía que es para seguridad de todos los peruanos vengán haciendo convenios de seguridad con las empresas privadas, la Policía haciendo de Guachimanes de las grandes empresas mineras, cuando ellos son los que deben pagar su seguridad y es más cuando están en

conflictos con la ciudadanía, con la población y no podemos entender que las comunidades campesinas son los delincuentes o son aquellos que están delinquiendo o robando.

Los que están robando son otros, son los que están robándose nuestros recursos naturales y que no estamos protegiéndolos, más bien, con toda esa Policía que está se traslada a esos lugares para reprimir, esa Policía debería estar en los puestos de Policía para luchar contra la delincuencia, y también lo que vemos es que se viene haciendo un reglaje a las organizaciones de izquierda y también a los congresistas que somos de izquierda y que nos decimos que somos socialistas, que aquí tenemos que decirle claramente y que planteamos una nueva Constitución, que el pueblo sea quien decida, a través de un referéndum.

Que nos vienen haciendo seguimiento y reglaje, y eso no lo digo yo, está ahí en los periódicos de estas fichas de seguimiento que se vienen realizando. Esa Inteligencia, esos sectores de Inteligencia deben estar ahí haciendo las investigaciones a todos esos grupos criminales que existen, y que también existen dentro de algunos sectores que también quieren desestabilizar al gobierno, y que simplemente quieren generar el caos, la violencia con el...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Por lo tanto, creo que es importante que orientemos todas las fuerzas de la Policía que hoy existe, que están pidiendo la población a gritos la asistencia de la Policía podamos referirlas en esos sectores y no violentando el derecho de una comunidad, de una población o que la Policía sea sirviente de las grandes empresas, o haciendo reglaje a los políticos que queremos cambio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. No.

Tiene la palabra para finalizar, el congresista Aguinaga, por dos minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, Presidenta; por intermedio suyo saludar al ministro.

Señor ministro, el problema más álgido que identifica la población en estos momentos muy por encima de la pérdida de trabajo o de los problemas económicos, por supuesto causado por este gobierno, es la seguridad ciudadana y la delincuencia; 46% de la población identifica ello como el más grande problema.

Yo no quiero tocar temas singulares o puntuales como lo que he escuchado, o preguntarle a un ministro qué le parece lo que dijo o dejó de decir un oficial. Aquí yo voy a ser bien puntual justamente con relación a los problemas de delincuencia.

Como jefe del sector, que tiene justamente que luchar para atenuar, controlar o disminuir la delincuencia, ¿qué reformas se está planteando, qué cosa está planteando desde el Ministerio del Interior para que justamente se pueda lograr estos objetivos? ¿Está usted realizando o avizora algún plan piloto en determinadas áreas del país para poder, justamente, implementar estas reformas?

De la misma manera, señor ministro, qué cambios y en cuánto tiempo usted avizora poder tener un control justamente de la delincuencia.

Reitero que esa es la visión que nosotros tenemos, reformas, planes piloto de reforma, aplicación, ¿está usted dentro de los planes pilotos buscando una interconexión de las comisarías del Perú para que cuando llegue la persona sea claramente identificada, no solamente con la ficha Reniec, por antecedentes policiales, antecedentes judiciales, y sepan con quien están tratando; mucho escuchamos que se quiere interconectar comisarías y hasta el día de hoy no se interconecta nada, hasta el día de hoy..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias.

Hasta el día de hoy no escuchamos ninguna medida que sirva, justamente, para controlar este problema de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana que es el más álgido por el cual venimos atravesando los pobladores de este país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el ministro del Interior, señor

Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.— Muchas gracias, señora congresista.

Señores congresistas, les he escuchado detenidamente todos sus pedidos, sus inquietudes, sus críticas, he venido acá al Congreso no a justificar, he venido a informarles sobre los sucesos, los hechos que se han producido el 5 y 6 de abril con respecto al paro, las manifestaciones y bloqueos de la carretera.

Las investigaciones están a cargo de la Fiscalía, tanto en Huánuco, en Junín, como acá en Lima. Nosotros somos respetuosos de estas instituciones, de las instancias y de los plazos que determina la ley. Entonces, estamos esperando de ellos los informes respectivos sobre las responsabilidades que hay o debe haber con respecto a estos sucesos que se han producido.

Si hubiese responsabilidad, caiga quien caiga se tendrá que denuncia, y posteriormente las autoridades competentes procederán a procesarlo, así sean policías.

Por parte del sector Interior, nosotros no vamos a proteger a nadie. Si hay responsabilidad, se asumirá la responsabilidad.

Con respecto a estas muertes, como se ha podido determinar en el informe que, como dice nuestra congresista, se ha escuchado a todo el Perú, se está haciendo conocer las circunstancias que se han producido estas muertes.

Lo que sí recalco que en ningún momento ha habido un enfrentamiento directo de los manifestantes con la Policía. Pese a que ustedes han podido observar, especialmente acá en Lima, la cantidad, más de 5000 manifestantes, que venían por la avenida Abancay, pretendían ingresar acá al Congreso; y la Policía, en dos líneas de combate, los ha frenado prácticamente, ha impedido que ingresen a causar daños acá al Congreso.

Que efectivamente ha habido, dentro de estas manifestaciones, infiltrados y, en algunos casos, algunos sectores han permitido este caso. No todos los manifestantes han sido violentos, hay gente que está en contra del Gobierno y ha pretendido hacer daños y lo ha hecho, daños a la propiedad y daños a las personas.

Con respecto a los daños que se han producido, tenemos 34 detenidos, alguno de ellos se los ha encontrado infraganti con

los objetos y cosas que han robado en el saqueo que hubo en dos, especialmente en el Poder Judicial y en una tienda comercial. Ellos han sido puestos a disposición de la Fiscalía con las pruebas y el atestado respectivo. Entonces, ellos ya están realizando la investigación y determinando la responsabilidad del caso.

Con respecto a lo que indica nuestra congresista Bazán; efectivamente, hay que considerar, como ella dice, a nuestros policías, para lo cual espero que el Congreso nos apoye. Este trabajo de la inseguridad es trabajo de todos y acá tenemos que unirnos todos por el Perú. La delincuencia hay en todo el mundo; acá, efectivamente, se ha incrementado la delincuencia, pero también venimos controlándolo.

Ustedes pueden apreciar diario a nivel nacional venimos trabajando, capturando, identificando a los delincuentes, frustrando robos, capturando bandas criminales; y no solamente en Lima, se está trabajando en algunas regiones muy bien del Perú. Por ejemplo, Trujillo, donde se incrementó demasiado el alto índice de inseguridad, se puso un general que está actuando con la policía y está reduciendo el alto índice de inseguridad.

Cajamarca, también, eficientemente trabajando el general juntamente con su personal policial. Igual Casma, Chimbote y, así como ellos, otras regiones de nuestro querido Perú.

La Policía ha dado un cambio.

Yo estoy poco tiempo, encontré una Policía con varias irregularidades. Lo primero, conozco al personal, hemos levantado la moral a ese personal y también luchando por sus beneficios en cuanto a lo que respecta a mi sector. Ese personal en actividad, que actualmente trabaja, está con la alta moral. Viene trabajando con cariño y con gran esfuerzo por bajar el índice de inseguridad ciudadana.

Directamente ingreso a hablar con ellos. Gente que ha trabajado conmigo, gente que ha caminado conmigo, los conozco a ese personal. Cómo voy a defraudar a mi policía.

En tal sentido, invoco a ustedes, al Congreso, que me apoyen, que las penas en cuanto a los delitos sean más drásticas.

La Policía captura a los que arrebatan, roban los celulares, los pone a disposición de la autoridad competente, pero esos lo sueltan, pero lo sueltan porque muchas veces no es delito, es una falta, inmediatamente les dan libertad.

Entonces, tenemos que endurecer nuestra legislación, cambiar,

hacerlo más fuerte la legislación, porque acá si queremos hacer una lucha frontal tenemos que ser drásticos en la lucha contra la delincuencia, así robe un celular debe ir a la cárcel.

En tal sentido, presentaremos el proyecto para que el Congreso nos apoye.

De igual manera, en cuanto a la preocupación de muchos congresistas, que les agradezco con mi personal, en dos oportunidades he presentado mi proyecto para que le paguen a mi personal policial el 2%, un beneficio económico que le corresponde. He sido rechazado en dos oportunidades por el Ministerio de Economía. Y ahora sí pido el apoyo de ustedes, porque voy a presentar el proyecto de ley para que el Congreso lo evalúe y me apoye, para que a mi personal policial le paguen el 2%, es un beneficio que le corresponde y hace tiempo lo tienen pendiente y no hay pago alguno.

Con respecto a la estrategia de la seguridad ciudadana. Es preocupante, los entiendo, señores congresistas, y tiene que ser así, tiene que haber críticas. ¿Por qué? Porque hay cosas que no se pueden permitir, se ha incrementado la delincuencia. ¿Qué se está haciendo? No crean, hay preocupación por parte de mi sector. Y en la estrategia que he trazado lo tengo en tres ejes. En el primer eje, el eje de la prevención, que es el eje más importante, porque es el eje que previene, se anticipa, a que se cometa el delito o la falta, y esto se hace a través del patrullaje. El patrullaje en esta línea hemos hecho el patrullaje integrado entre la Policía Nacional con el apoyo de nuestros alcaldes que han puesto a disposición sus vehículos patrulleros y su personal de serenazgo y se han unido, más aún con la participación de nuestras Juntas Vecinales, que ellos prácticamente como agentes de inteligencia ellos conocen en la calle, ellos saben dónde hay delincuencia, dónde hay fumaderos, prostitución, están trabajando con la información reservada hacia los comisarios, para que ellos inmediatamente actúen en la parte operativa.

En este patrullaje es un patrullaje que tenemos, el patrullaje motorizado, lo he adicionado al patrullaje a pie. Efectivamente, tenemos escasez de personal. En diciembre saldrán más de mil efectivos policiales que van a reforzar la seguridad, pero por el momento con lo que tenemos hemos reforzado el patrullaje a pie en las diferentes jurisdicciones.

He dispuesto que el personal administrativo de las diferentes unidades policiales salga a la calle, les den un tiempo prudencial sin dejar su trabajo, para que apoyen al servicio policial básico en realizar este tipo de patrullaje.

Paralelamente a esa línea tenemos el Barrio Seguro, que es una política multisectorial. Este Barrio Seguro considero muy importante, porque ello articula a todas las entidades del Estado, Midis, Trabajo, de Transportes, los articula para la seguridad ciudadana, porque cada ministerio tiene un programa de seguridad ciudadana.

Y algo muy importante, acá en Educación, por ejemplo, la deserción escolar, el bullying, qué programas están poniendo en ejecución, igual el Midis, el Ministerio de Justicia, problemas con la mujer, todo esto llevarlo a que lo conduzca justamente con el comisario y la comuna local, el alcalde, que tiene participación ahora directamente en el trabajo.

Entonces, esta línea estamos reforzando. Acá los alcaldes están apoyando muchos de ellos, están colocando diversos sistemas de seguridad, especialmente el sistema de videovigilancia, acá en este proyecto el Ministerio del Interior a través de un fondo que lo hay, estamos a través de los proyectos de gestión entregando a los alcaldes, economía para que realicen sus sistemas de videovigilancia, sus centrales de monitoreo, y los demás, y la parte logística con respecto a la Seguridad Ciudadana.

También, hay un fondo que se está incentivando en cuanto al incentivo en el patrullaje motorizado, que los deben realizar tanto la Policía juntamente con el Serenazgo.

Esta es la primera línea de acción, pasamos a la segunda línea paralelamente a lo que está funcionando en la primera línea de acción, está funcionando lo más importante acá, que es la investigación criminal, la captura, primero ubicación y detectar a las bandas criminales ¿Quién lo hace? Lo hacen las unidades especializadas a través de las Dinincri, a través del Grupo Terna, y esto reforzando con el servicio de inteligencia.

En este sector, se ha podido reforzar a nuestro servicio de inteligencia, se ha repotenciado para que apoyen a estas grandes unidades que se dedican a este trabajo que es el crimen organizado, que en varios lugares se ha identificado y capturado a estas grandes bandas, que por ejemplo, han dado muerte tanto a personas civiles como a policías, en tiempo récord se ha capturado a estas bandas como lo hemos hecho últimamente del policía que lo asesinaron cuando le iban a robar la camioneta.

Simultáneamente, en esta línea tenemos la lucha contra el narcotráfico y en la lucha contra el narcotráfico tenemos dos aristas, la primera, que mi sector con nuestro sector del Interior en convenio con el Gobierno de Estados Unidos se ha

formado, se ha repotenciado la erradicación de las plantas de coca, tanto en la zona del Alto Huallaga como parte del Vraem.

Tenemos 5 a la fecha, 5 600 hectáreas de plantaciones de hoja de coca erradicadas, en el poco tiempo a partir del 17 de febrero que empezó a trabajar Corah, y a la vez nuestra unidad de la Dirección Contra el Narcotráfico, la Dirandro, viene realizando exitosos operativos en esta lucha, tal es el caso, que en menos de tres meses hemos decomisado más de 25 000 kilos de droga, es un récord que se ha batido en ello.

Se está destruyendo Las pistas de aeropuertos clandestinos en la Selva, se está trabajando en la destrucción de laboratorios rústicos en varias zonas del Vraem y algunos del Alto Huallaga, y simultáneamente a la Dirandro que se encarga del trabajo en macro, se le ha dado el trabajo también de la microcomercialización de droga, especialmente acá en Lima y Callao, que eso es lo más dañino que hace a nuestra juventud, estamos trabajando en esa línea con la Dirandro.

Y, también, en este segundo eje, tenemos a la Dincote, a la Dircote, que no hemos descuidado la lucha contra el terrorismo, venimos trabajando, tenemos ahí capturas, está nuestro personal trabajando con las unidades especializadas. Ojalá, pronto les voy a tener buenas noticias.

En el área de Contra el Terrorismo, nosotros no vamos a permitir que esto se recrudezca ni con amenazas ni con acciones que quieran o que pretendan nuevamente reproducir la violencia en el Perú, nuestra Policía Nacional, nosotros somos fieles cumplidores de nuestra Constitución Política y de las leyes, de garantizar las leyes y hacer cumplir las leyes. Y acá el Perú debe seguir con la pacificación, nosotros respaldando la democracia y dando seguridad y paz a los ciudadanos.

En el tercer eje, un poquito difícil para nosotros, tenemos el control de nuestra institución policial, que la queremos mucho, que la valoramos, pero también tenemos que ver sus deficiencias, tenemos que ver sus errores y tenemos que corregir; porque esta es una institución gloriosa que ha prestigiado al Perú, que ha sacado adelante, ha puesto el pecho en los momentos difíciles, juntamente con nuestros hermanos de la Fuerza Armada.

En tal sentido, tenemos que tener una Policía correcta, una Policía sin abusos. Estamos luchando contra la corrupción.

Y nosotros mismos como policías identificar a esos malos funcionarios que hacen quedar tan mal a nuestra institución y denunciarlos. No hay falso compañerismo, porque la institución

no merece ser manchada por estos delincuentes.

Esos son los tres ejes de la estrategia que vengo realizando en cuanto a la seguridad ciudadana.

El sector Interior en estos momentos estamos ya en la última fase de la evaluación de comprar las 50 000 pistolas a nuestro personal policial, actualizar todo su armamento, modernizar el armamento que tienen.

Asimismo, estamos en el convenio de la compra o del alquiler de los vehículos patrulleros. Más de 1000 vehículos patrulleros, para lo cual hemos pedido que una comisión evalúe cuál de los dos es más conveniente: la adquisición de los patrulleros nuevos o el alquiler, como se viene haciendo actualmente, que cada uno tienen algunos pro y contra.

Este mes el Presidente de la República debe firmar la Política Multisectorial al 2030, esta política que se ha trabajado dos años y ya está en la fase final.

El sector Interior ha sacado ya, a través de la Ley del Serenazgo, esta semana se debe terminar la reglamentación de la Ley del Serenazgo que beneficia a los serenos.

En cuanto también que ya se dio el cumplimiento a la ejecución de la malla curricular en cuanto a la unificación de uniformes para los serenos, en cuanto a la unificación de sus logos y de sus vehículos, para que haya uniformidad en cuanto a ellos.

Y lo más importante es la capacitación, que actualmente ya viene dando, tanto el Ministerio del Interior a todos los serenos a nivel nacional en cuanto a seguridad ciudadana.

Hay algunos congresistas, que tienen razón, que están solicitando el estado de emergencia, especialmente Piura, Áncash y otros departamentos más.

Para declarar el estado de emergencia se tiene que solicitar a la Policía Nacional de la región una evaluación, su apreciación técnica. Ellos, a través de una apreciación de Inteligencia, y con un informe, lo remiten a la Comandancia General en Lima, y la Comandancia General lo transmite al Ministerio del Interior, y nosotros lo pasamos a la Presidencia del Consejo de Ministros para su evaluación y ver si procede o no procede en cuanto al estado de emergencia.

Que el estado de emergencia tiene algunos beneficios, porque permite a los alcaldes a manejar el presupuesto, que algunos de ellos están favoreciendo a la Policía Nacional con la compra de vehículos patrulleros.

Señor congresista Quito, con respecto al reglaje.

Le aseguro, yo manejo la DIGIMIN. Y con respecto a este reglaje ni he permitido que se realice a los políticos ni a nadie, únicamente a los delincuentes y a las bandas criminales.

Entonces, si hubiese alguna novedad, por favor, se acerquen a mi despacho para determinar esos casos. Pero no, no hay política de reglaje para ningún funcionario del Estado, salvo que esté implicado en delitos o en delincuencia común.

Ahora quiero pedir mil disculpas a ustedes, señores congresistas, reconozco mi falta que ha sido por causas que no es justificación, pero por razones de trabajo no pude asistir a las cuatro sesiones que me citaron en el *Comité de Defensa.

Mil disculpas, no ha sido mi intención, soy muy respetuoso de ustedes. Después de cada falta he remitido la justificación, pero considero que no es lo suficiente. Por eso estoy pidiendo mil disculpas, que esto no se volverá a repetir.

Vamos trabajando con los señores congresistas de las regiones, y tienen las puertas abiertas de mi despacho para que me alcancen sus inquietudes, sus necesidades, en lo que respecta a la seguridad ciudadana en su región.

Vamos a tratar de dar solución y sacar adelante las regiones.

Señora congresista, señores congresistas, he tomado nota de muchos pedidos y posteriormente les alcanzaré a sus despachos y por escrito, algunos pedidos que han solicitado.

Muchas gracias por permitirme estar en este escenario e informar los detalles sobre lo que ustedes me han solicitado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, ministro.

La Presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la presencia del ministro del Interior, señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.

Lo invito a abandonar la Sala de Sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 44 minutos.

-Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

Se pone en conocimiento a la Representación Nacional, para efectos de *quorum*, que la Comisión de Pueblos Andinos está sesionando.

Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a dar cuenta de un documento remitido por el señor Edgar Alarcón Tejada.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 9 de mayo de 2022

Oficio S/N

Señora

María del Carmen Alva Prieto.

Presidenta del Congreso de la República

Presente.-

Es particularmente grato, dirigirme a usted en mi condición de excongresista de la República, para expresarle mi saludo y el del pueblo arequipeño que representé durante el período parlamentario correspondiente.

Acuso recibo de la Comunicación cordial, remitida por el oficial mayor del Congreso de la República, señor Hugo Fernando Rovira Zagal, mediante Oficio 1183.

En ella, se me comunica que, en sesión presencial del Consejo Directivo, de fecha 11 de mayo de 2022, a las 3 p.m.; se incluyó la oportunidad para debatir y votar el Informe Final presentado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales,

que involucra al suscrito, por las tipificaciones que se desprenden del informe suscrito, con fecha 20 de julio de 2021.

Con las consideraciones expuestas en lo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, y en el literal f) del artículo 55 del Reglamento del Congreso; asimismo, visto el acuerdo de la Comisión Permanente, designando al congresista acusador, en la persona de la señora congresista Rosio Torres Salinas, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República; en relación a lo descrito, la atención al debido proceso, mi derecho de defensa y demás derechos fundamentales que me asisten, todos cautelados como bien jurídico del Estado, ruego a usted se sirva considerar importantes e impostergables asuntos personales, laborales, de salud y relacionados directamente con mi defensa legal; a fin, por ello se re programe para nueva fecha y hora la audiencia programada.

A efectos de cualquier comunicación, consigno mi número telefónico 964309115 y el correo jotinperu@gmail.com, a efectos de formalizar las comunicaciones respectivas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Edgar Arnold Alarcón Tejada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 10 de Mayo, se ha reprogramado el debate y votación de la denuncia constitucional 142, contra el señor Edgar Alarcón en su condición de Excontralor General de la República, para el 25 de Mayo del presente año a las 4 de la tarde.

En tal sentido, se les informará al señor Edgar Alarcón y a su abogado, que podrán asistir a la referida sesión del Pleno del Congreso de forma presencial o a través de la plataforma virtual de sesiones del Congreso.

Asimismo, en caso de que el señor Edgar Alarcón y su abogado no asistan a la sesión programada en la nueva fecha, continuará el procedimiento respectivo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 1981, se propone autorizar el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero con arma de guerra, al territorio de la República del Perú. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de Resolución Legislativa 1981.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, Presidente de la Comisión de Defensa, hasta por diez minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Señores congresistas, como parte de los acuerdos internacionales entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, con sus similares de la región o del hemisferio, se realizan prácticas o entrenamientos relacionados con desastres naturales o desastres producidos por el hombre.

En ese sentido...conocemos que son los terremotos, etc. Y, los provocados por el hombre, son aquellos como el derrame que tuvimos en el Norte de Lima.

Bien, en ese sentido, hemos recibido la resolución legislativa del Ejecutivo, a la cual, se le ha hecho un texto sustitutorio, con el objeto de corregir la fórmula legal que contemplaba un tiempo de permanecía de dos días para una embarcación Ecuatoriana, que ingresa al Norte de Perú, para ver asuntos de derrames de hidrocarburos en el mar.

Se le ha agregado dos días más, porque los días de trabajo son el 18 y 19 de este mes. Pero; sin embargo, entra el 17 y se retira el 20, luego de que termine el ejercicio.

La resolución legislativa que autoriza el ingreso de la unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra en el territorio nacional, es la siguiente. Y, dice en su artículo N°1, Objetivo de la resolución legislativa: Autorícese el ingreso al territorio de la república, de la patrulla guardacostas marítima Isla Bartra de la República de Ecuador y personal militar extranjero, la cual recalará en el Puerto de Caleta La Cruz en Tumbes, con la finalidad de participar en ejercicios binacionales de derrame de hidrocarburos, que se desarrollará el día 18 y 19 de Mayo del presente año.

Ingresando al dominio marítimo de Perú el 17 de Mayo y se retira el 20 de Mayo, luego de terminar esta práctica.

En el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que señale el anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución. Se precisa, que durante la recalada en el Puerto de Caleta La Cruz en Tumbes, el ingreso de la citada unidad naval, se podría efectuar con posterioridad a su fecha de inicio del requerido evento. Pero, de ninguna manera excederá a la fecha límite que es el 20 de mayo del año 2022, para que se retire del territorio de la República.

Siguiente numeral del artículo 1, dice: Autorícese el ingreso a territorio de la república, de personal militar de los Estados Unidos de América, con la finalidad de realizar actividades de cooperación y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y con la Policía Nacional del Perú, desde el 20 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2022. En el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo 2.

Para ambos casos, se precisa que al contar con distintas actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, el ingreso del personal militar extranjero será en distintas fechas, pero en ningún caso excederá de la fecha límite del 31 de Diciembre del presente año, para que se retiren del territorio de la República.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazo

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, pueda modificar, cuando exista causa imprevista, la fecha de inicio de la ejecución de las actividades operaciones, considerados en los anexos 1 y 2, de la presente resolución legislativa, siempre que dichas modificaciones no exceda del tiempo de permanencia establecido.

El Ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo Alternativo y lucha contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de 48 horas, después de que fuera expedida la citada resolución.

Esta es una resolución que nos ha enviado el Ejecutivo.

Señora Presidenta, en tal sentido, solicito a usted someter a

debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo para que se proceda de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien pide la palabra?

Va a alcanzar el texto congresista, ¿no?

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—Bien, señora Presidenta, voy a enviar el texto sustitutorio para su conocimiento.

Pido que se haga la votación para aprobar esta resolución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, para que dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 11 de mayo de 2022, a las 16:48.

Resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Artículo 1.- Objetivo de la resolución legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de la patrullera guarda costas marítima Isla Baltra LG 47, de la República del Ecuador y personal militar extranjero, la cual recalará en el Puerto de Caleta La Cruz, en Tumbes con la finalidad de participar en el ejercicio binacional de derrame de hidrocarburos, que se desarrollará del 18 al 19 de mayo de 2022, ingresando al dominio marítimo el 17 de mayo hasta el 20 de mayo de 2022, en el marco de lo establecido en el numeral 8, del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Se precisa que, durante la recala en el Puerto de Caleta La Cruz, en Tumbes el ingreso de la citada unidad naval se podría efectuar con posterioridad a su fecha de inicio del referido evento, pero en ningún caso excederá la fecha límite del 20 de mayo de 2022 para que se retire del territorio de la

República.

11. Autorízase el ingreso al territorio de la República del personal militar de los Estado Unidos de América, con la finalidad de realizar actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, desde el 20 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, en el marco de lo establecido del numeral 8, del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

12. Se precisa que, al contar con distintas actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, el ingreso del personal militar extranjero será en distintas fechas, pero en ningún caso excederá de la fecha límite del 31 de diciembre de 2022 para que se retiren del Territorio de la República.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazo.

Autorícese al Poder Ejecutivo para que a través de Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa pueda modificar cuando existan causas imprevistas la fecha de inicio de ejecución de las actividades operacionales consideradas en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución Legislativa.

Siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El Ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República. En un plazo de 48 horas después de expedida la citada Resolución Suprema.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora Presidenta.

Siendo entonces así solicito se someta a votación la iniciativa del Poder Ejecutivo. Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Gracias congresista.

Marcar asistencia, para ir al voto.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 91 votos a favor, 14 en contra y cuatro abstenciones, el texto proyecto de Resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 91 congresistas, 14 en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 1981.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado, no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final sobre la Denuncia Constitucional 136 antes 290, denuncia formulada por la excongresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, en contra de Martín Alberto Vizcarra Cornejo, en su condición de exministro de Transportes y Comunicaciones, por la presunta infracción del artículo 126, de la Constitución Política del Perú.

Informe presentado, el 5 de julio de 2021, en el informe final, se concluye que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ha cometido infracción constitucional al artículo 126, en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestiones de empresas y sucesiones privadas, que no hay elementos suficientes para demostrar que el señor Martín

Alberto Vizcarra Cornejo, realizó acto alguno en favor de la empresa Obrainsa.

Por lo que se propone, la sanción de inhabilitación del señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, para el ejercicio de la función pública por cinco años.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término, para que ingresen a la sala de sesiones el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, quien concurre para ejercer su derecho de defensa ante la acusación constitucional formulada en su contra por la Comisión Permanente, y al letrado, encargado de la defensa.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 03 minutos.

—Ingresan a la Sala de Sesiones el señor exministro de Transportes y Comunicaciones Martín Vizcarra Cornejo y su abogado defensor Jonathan Correa Arias.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 07 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su saludo al señor Martín Vizcarra Cornejo y a su abogado defensor.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente del inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de Acusación Constitucional

Artículo 89. Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejudio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política. El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas.

[...]

i). Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión Acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota, pronunciándose en el

sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota, en la misma sesión, si se suspende o no al Congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo aprobatorio de una acusación constitucional, por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, se requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin la participación de los miembros de la Comisión Permanente. El acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 26 de abril del presente año, el tiempo para el debate será de una hora, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempos adicionales.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo de debate.

EL RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate. Una hora.

Perú Libre, 16 minutos.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se solicita a los señores portavoces alcanzar a la Mesa la relación de oradores, en el orden y por el tiempo en que harán uso de la palabra.

Tiene la palabra congresista Taipe Coronado, hasta por 30 minutos, en calidad de miembro de la Subcomisión Acusadora,

para que sustente el informe aprobado por la Comisión Permanente y formule en su nombre la acusación correspondiente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

Saludar, por intermedio de usted, a todos los colegas miembros de esta comisión.

La Comisión Permanente me ha encargado la noble labor de sustentar la Acusación Constitucional contra el exministro de Transportes y Comunicaciones, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, el mismo que mantiene los datos siguientes:

Datos generales de informe: Denuncia Constitucional 136, antes 290, denunciado: Martín Vizcarra Cornejo, exministro de Transportes y Comunicaciones, materia: juicio político, infracciones: artículo 126 de la Constitución Política del Perú.

Hechos materia de denuncia:

El 30 de enero de 2019, la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz interpuso denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo en su calidad de exministro de Estado en la cartera de Transportes y Comunicaciones.

La causa imputada directa consiste en no haber renunciado a su condición de miembro del directorio y gerente de operaciones de la empresa CyM S.A.C. al asumir el cargo de exministro de Transportes y Comunicaciones.

A su vez, dicha denuncia fue ampliada el 28 de febrero de 2019, inculpado al funcionario de haber favorecido a la empresa Obrainsa, mientras desempeñaba el mencionado cargo.

Trámite de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales

Mediante el Informe 53-2020, de la fecha 15 de enero de 2021, de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se declaró procedente la Denuncia Constitucional 136, antes 290.

Se brinda cinco días hábiles para que el denunciado responda y se delegó el caso al ex congresista Fernando Meléndez Celis.

Cabe precisar, que la presente denuncia es por juicio político, la misma que se encuentra delimitada en el artículo 99 y 100 de la Constitución.

Artículo 100: "Corresponde al Congreso, sin participación de la Comisión Permanente, suspender o no al funcionario acusado o inhabilitarlo para el ejercicio de las funciones públicas hasta por 10 años.

Considerado que la justificación de Acusación Constitucional, el Tribunal Constitucional, en el Fundamento 19 de la sentencia del Expediente N° 006-2003/TC, señala, en la Carta Fundamental, "no solamente se encuentra consagrado al antejuicio, sino también el juicio político, esto es aquel que permite iniciar un procedimiento a los funcionarios enumerados en su artículo 99, en razón de las faltas políticas.

El 28 de julio de 2016, el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo juramentó como ministro de Transportes y Comunicaciones, ejerciendo dicha función hasta el 25 de mayo de 2017, fecha en la que el entonces Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, aceptó su renuncia, advirtiéndose que durante el tiempo que fue ministro el denunciado no renunció a su empresa CyM Vizcarra S.A.C y siguió como miembro del directorio y gerente de operaciones.

Considerando que justifican la acusación constitucional, siendo el 23 de marzo de 2018, el denunciado asumió la presidencia de la República y para dicha fecha tampoco había renunciado a la Empresa CyM Vizcarra SAC.

A su vez, producto de la ampliación de la denuncia constitucional en fecha 28 de febrero de 2019, se indica que el denunciado cuando fue ministro de Transportes y Comunicaciones habría favorecido los intereses económicos de la Empresa Obrainsa, los mismos que se han traducido en la adjudicación de una serie de obras, construcción de puentes, así como la construcción del kilómetro de carreteras, no obstante su empresa CyM Vizcarra formó parte del Consorcio Colca junto a la Empresa Obrainsa, incurriendo así en infracción al artículo 126 de la Constitución.

Norma constitucional infringida.

La conducta desplegada por el denunciado habría violentado el artículo 126 de la Constitución Política del Perú, artículo 126.

Todo acuerdo del Consejo de Ministros requiere el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros y consta en Acta, los miembros no pueden ejercer una función pública, excepto la legislativa.

Los miembros no pueden ser gestores de intereses propios de o de terceros, ni ejercer actividad lucrativa, ni intervenir en la dirección o gestión de empresa, ni asociados privadas.

La sindicación de responsabilidad al denunciado es por el tercer párrafo, en los tres extremos, gestor de intereses, ejercen actividad lucrativa, haber intervenido en la dirección de la asociación de empresas.

Hechos acreditados con medios de prueba.

Primer hecho. Establecer el vínculo entre el señor Martín Vizcarra y la Empresa CyM Vizcarra SAC.

Es de conocimiento público que el 28 de julio de 2016, el denunciado fue nombrado como ministro de Transportes y Comunicaciones, respecto a ello cabe precisar que en la denuncia constitucional se ha adjudicado el formato de declaración de intereses de fecha 17 de abril de 2018, del denunciado, en el cual se precisa que desde el año 2002 hasta marzo de 2018, el investigado fue accionista de la empresa CyM Vizcarra SAC, hecho acreditado por medios de prueba.

Establecer si en su condición de ministro de Estado, el denunciado omitió o no informar en su declaración jurada de intereses de vínculo empresarial.

De la copia de Registros Públicos, de la Partida 11001659, se registra la revocatoria de poderes, remoción de director y de gerente de operaciones por escritura pública, de fecha 7 de agosto de 2018, por lo que queda en evidencia que el señor Martín Vizcarra Cornejo, omitió informar en su declaración jurada de intereses, y frente a la opinión pública en reiteradas ocasiones que durante periodo como ministro de Estado, también era socio de la Empresa CyM Vizcarra SAT, hecho acreditado con medios de prueba.

Tercer Hecho. Establecer si en su condición de ministro de Estado, el denunciado efectuó acto alguno a favor de la Empresa Obrainsa.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), emitió el Informe D-0009-2021, mediante el cual informa que la Empresa Obras de Ingeniería SAC, tuvo a su favor la adjudicación de procesos de selección durante el período en el que el denunciado fue ministro de Estado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Justificación de la sanción a imponer.

Se han acreditado los dos primeros hechos, siendo que el

tercero no ha podido ser acreditado. Entonces, se debe sancionar al funcionario denunciado por los dos hechos demostrados, para establecer una ponderación y razonabilidad sobre la sanción, se debe tener en cuenta, lo siguiente: la infracción cometida por el exministro es grave, ya que intervino con una imposibilidad constitucional directa, el artículo 126 de la Constitución.

El denunciado mintió en reiteradas veces, sobre su condición de gerente de la empresa CyM Vizcarra SAC.

El denunciado ha mantenido una conducta obstruccionista durante el proceso del juicio político.

Conclusión - Sanción.

Se ha demostrado que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ha cometido infracción constitucional al artículo 126, en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestión de empresas y asociados privadas.

No hay elementos suficientes para demostrar que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, realizó acto alguno en favor de la empresa Obrainsa.

Analizadas las circunstancias, gravedad y otros factores relacionados a los hechos materia de investigación, así como superado en el test de proporcionalidad y el criterio de razonabilidad, se propone la sanción de inhabilitación al señor Alberto Vizcarra Cornejo para el ejercicio de función pública por cinco años.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

He concluido con mi intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el abogado defensor, el señor Jonathan Correa Arias.

El señor ABOGADO DEFENSOR, doctor Jonathan Correa Arias.— Muchísimas gracias, señora Presidenta del Congreso, miembros del Parlamento.

El día de hoy nos encontramos para pedir objetividad e imparcialidad, razón por la cual se debe emitir una resolución conforme a derecho y, conforme a derecho, se debe declarar de

manera inequívoca que no debe existir sanción alguna para Martín Vizcarra, por el hecho que el día de hoy se viene a discutir.

Qué se viene a discutir, según el informe final. Se dice que no renunció, supuestamente, al cargo de vicepresidente del directorio y gerente de operaciones comerciales de la empresa CyM Vizcarra.

Y, decimos que no se debe sancionar y pedimos objetividad, porque el día de hoy se ha venido a discutir un imposible jurídico, una sanción inconstitucional, una sanción inejecutable.

Para amparar esto debemos recordar que nos dice el artículo 100 de la Constitución y, nos dice, corresponde al Congreso sin participación de la Comisión Permanente, suspender o no al funcionario acusado o inhabilitarlo para el ejercicio de la función pública hasta por 10 años o destituirlo de su función sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad.

Y, rescato de este artículo, hasta por 10 años, el sistema jurídico, la Constitución, no contempla una pena mayor a 10 años para que una persona sea inhabilitada en su cargo, por un juicio político.

No existe dentro de nuestro sistema y dentro de este artículo, la existencia de una sumatoria de penas, de doble sanción y menos aún, de una ejecución simultánea de dos penas.

Y, lo cierto y lo concreto, es que para Martín Vizcarra ya se dio una sanción por el máximo exigido por la Ley y, esto se dio el 16 de abril del 2021, resolución número 20 emitida por el Congreso anterior.

Ya es imposible que se pida y se discuta aquí, una resolución o una sanción que va a ser inejecutable, se va a pedir que se ejecute las dos a la vez, la resolución previa de 10 años que se viene ejecutando a la fecha, razón por la cual él no está ejerciendo como congresista, ¡y se va a pedir que se ejecute a la vez, la resolución que ahora se quiere imponer!

¡Eso es un imposible jurídico!

Pero, ¿qué nos ha llevado a este imposible jurídico el día de hoy a discutir? Las acciones de indebido proceso que ha cometido el Congreso anterior; la Comisión y la Subcomisión anterior que evacuó el informe inconcreto.

Y este indebido proceso se dio porque no se atendió a los escritos que las defensas presentaron de manera reiterada,

advirtiéndolo de esta imposibilidad jurídica, advirtiéndolo la nulidad, advirtiéndolo que no se nos permitió participar de manera válida en las sesiones de la Subcomisión y en la Comisión.

En concreto y en puridad, este tipo de sanciones requiere, al ser *ius puniendi*, de la taxatividad y de la legalidad, conforme a los precedentes del Tribunal Constitucional; Sentencia 156-2012; 13-2009; 37760 de 2004; para que se sancione a alguien, para que se ejecute el *ius puniendi*, tiene que existir taxativamente la determinación de los verbos rectores, de las conductas reprochables específicas y concretas, con una norma de rango de ley. Y esto no ocurre en el caso concreto, no existe una determinación de un tipo infractor concreto.

Pero vamos al supuesto negado de que el Congreso hoy, pretenda seguir con las vulneraciones al debido proceso y pretenda sancionar al señor Martín Vizcarra. Incluso, en ese supuesto negado, no existe contravención alguna al artículo 126 de nuestra Constitución; y para ello, me permito leer el párrafo correspondiente al referido artículo. Y nos dice: "Los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros, ni ejercer actividad lucrativa ni intervenir en la dirección o gestión de empresas..."

Y el día de hoy, recordemos, y parafraseando lo que nos dice la ponente anterior, "se pide ser gestor o intervenir". Y por intervenir -lo ha dicho el día de hoy- es ejercer un cargo concreto.

Martín Vizcarra, en el caso concreto no pudo ejercer ningún cargo, ni tampoco gestionar un interés privado frente a un interés público, que es el sentido real de esta norma; lo que protege es el interés público, porque la empresa CyM Vizcarra, no tuvo contrataciones con el Estado desde el año 2008, ni directa ni indirectamente, ni directamente como empresa ni de manera consorciada; CyM Vizcarra, desde el 2008 no tuvo más contrataciones con el Estado.

Y esto no lo decimos nosotros, lo dice la información pública del OSCE; no hubo contrataciones por CyM.

¿Qué tipo de gestión de interés, qué tipo de intervención de interés privado frente a un interés público va a existir, si no hubo contrataciones?

Tampoco es posible que se diga que se quiso gestionar o intervenir o ejercer un cargo, si ya para el 2015, mucho antes de que sea ministro, Martín Vizcarra ya no ejercía -que es lo que pide el artículo 126- no ejercía cargo alguno. Y esto lo

dice la propia empresa CyM Vizcarra en su carta de respuesta, que nos dice que desde diciembre de 2015, Martín Vizcarra renunció al cargo y no ejerce ningún cargo, que son los que hoy se estaban discutiendo.

Pero, ustedes podrán decir: "Lo dice la empresa CyM Vizcarra, eso no tiene ninguna corroboración". No, esto se encuentra corroborado ¿Y por quién? Por la Sunat, por la constancia de baja de trabajador en estos cargos; y nos dice y nos pone como fecha cierta para cuando se le dio de baja para esos cargos en cuestionamiento, que el 31 de diciembre de 2015, Martín Vizcarra ya no ejercía cargos en la empresa.

Es imposible que se le diga que intervino o que gestionó algún interés público.

Y me permito en este momento, citar lo que menciona el Informe Final ¿Qué nos dice el Informe Final de la presente denuncia constitucional? En el punto 7.3, página 29, su punto b) "Declarar que no hay elementos suficientes para señalar que el señor Martín Vizcarra Cornejo, realizó acto alguno en favor de la empresa Obrainsa".

Ha quedado descartado totalmente, de que él haya podido beneficiar a alguna empresa.

Se ha mencionado de una ampliación de denuncia para hablar de este tema, pero este tema ha sido descartado; Martín Vizcarra no ha gestionado interés alguno, privado. Tampoco ha gestionado ni tampoco ha intervenido en algún cargo.

Por esas razones, esta defensa considera que en este momento, el Congreso debe actuar con objetividad, con legalidad y con constitucionalidad. Y debe emitir una resolución, por lo cual no se le debe sancionar al señor Martín Vizcarra.

Eso es todo por parte de esta defensa.

A continuación, mi patrocinado va a ejercer el uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, doctor Correa.

Tiene la palabra el señor Martín Vizcarra en su condición de Exministro de Estado, para ejercer su derecho de defensa.

El señor EX MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Martín Vizcarra Cornejo.— Sí, muchas gracias.

Un saludo a la señora Presidenta del Congreso, a la Mesa Directiva y a todas las congresistas y los congresistas que están en el Pleno, tanto de manera física, como virtual.

Todos ustedes, han recibido el informe final que trata sobre esta acusación constitucional, es simple, vayamos al final y apreciemos la conclusión. Cuál es la conclusión de este informe final que está en debate el día de hoy.

Tiene solamente tres puntos, es fácil poder leer y entender. Dice: "Se ha demostrado que el señor Martín Vizcarra ha cometido infracción constitucional al artículo 126.º, en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestión de empresas y asociaciones privadas".

Eso es lo que dice el artículo 126, ustedes tienen la constitución. Y, seguramente, como congresistas conocen la constitución mejor que nadie. El artículo 26, precisamente dice eso, los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros.

En consecuencia, yo habría incumplido este artículo, si es que se demuestra que he sido gestor de algún interés de alguna empresa. En todo el informe no dice absolutamente nada, que yo como Martín Vizcarra, como Ministro de Transportes haya influido y he sido gestor de interés de una empresa, no es en ninguno.

¿De qué empresa podría ser? De la empresa en la que yo laboré. Yo, he laborado por 20 años en una empresa familiar, C y M Vizcarra S.A.C. Pero el año 2015, yo renuncié a los cargos ejecutivos, renuncié a ser el presidente de la empresa, renuncié a ser el gerente de operaciones, porque me dedicaba precisamente a la campaña electoral, siendo candidato a la vicepresidencia del Presidente Kuczynski.

Yo renuncié, esta empresa tiene sede en Moquegua, mi ciudad y vengo acá a Lima, a trabajar. Entonces, dejé absolutamente todo lo referido a mi tema de desempeño en la empresa privada.

Le pusimos toda la fuerza a la candidatura y finalmente, Pedro Pablo Kuczynski es elegido Presidente de la República. Y una vez que él juramentó el cargo, también juramentamos los ministros y el Presidente Kuczynski, me designa Ministro de Transportes el 28 de Julio del año 2016.

Yo, había renunciado a la empresa CyM Vizcarra S.A.C. en Diciembre de 2015, siete meses antes y eso no lo digo yo, no lo dice la empresa, lo dice la SUNAT, porque cada vez que un trabajador recibe su remuneración, obviamente, tiene que dar un aporte y lo registra la SUNAT. Entonces, cuando hay un

trabajador nuevo en una empresa, se le da de alta y cuando deja de trabajar en esa empresa, se le da de baja ¿Quién hace eso? Una institución pública, la SUNAT.

Esto lo dice el informe, pero dicen que no ha sido corroborado, o sea, a la SUNAT tienen que ir a corroborar. Podrían decir que no ha sido corroborado el oficio de CyM Vizcarra S. A. C, porque podría decir que ya no trabaja, pero sigue trabajando. Pero, es la SUNAT la que manifiesta que ya no trabajo, que me han dado de baja en Diciembre de 2015. Y, desde esa fecha, en Diciembre de 2015, nunca más he trabajado en la empresa CyM Vizcarra S. A. C, hasta el momento, nunca más. Entonces, si no tengo ya un vínculo laboral con CyM Vizcarra S. A. C, puedo ejercer sin ningún problema el cargo de Ministro de Transportes.

Entonces, uno no podría decir: oye ¿Pero has hecho alguna gestión de interés que beneficia CyM Vizcarra S. A. C? CyM Vizcarra S. A. C, el último contrato que hizo con el Estado fue ocho años antes, el 2008.

Entonces, no podían demostrar que había una gestión de interés, porque no había. Entonces, busquemos ¿Podrías hacerlo a través de una empresa asociada? Y, dicen: "haber verifica si es que han hecho alguna gestión de interés a la empresa Obrainsa".

Qué dice la conclusión N°2: "No hay elemento suficiente para demostrar que Martín Vizcarra Cornejo realizó acto alguno en favor de la empresa OBRAINSA".

Entonces, si la empresa CyM Vizcarra, en la cual yo trabajé, hace ocho años ya no hizo ninguna obra, contrato para el Estado, si yo renuncio al cargo de gerente de operaciones y de vicepresidente, en diciembre del 2015, como está corroborado por la SUNAT y si en el 2016, siete meses después, yo asumo el cargo de ministro y la comisión, a través del congresista responsable, no encuentra ni un acto que indique acto alguno a favor de la empresa, entonces, qué estamos tratando aquí, si no se ha ido contra el respeto del artículo 126 que está aquí en la constitución.

Y, entonces, es ahí donde tenemos que hacer un poquito de historia. ¿Quién hizo la denuncia? ¿Cuándo hizo la denuncia?

Hizo la excongresista Yeni Vilcatoma y lo hizo en enero del 2019, en enero del 2019, la congresista Yeni Vilcatoma.

Si este tema era tan fácil de corroborar, ¿por qué no se avanzó la denuncia el 2019?, pasó todo el año, no se hizo nada.

Cambia incluso de congreso, viene el nuevo congreso, estaba vigente la denuncia de la congresista Vilcatoma, pasa todo el año 2020, no se hace nada. Dos años, la denuncia, ahí, archivada, sin ningún movimiento.

Pero, qué es lo que pasa, en enero del año 2021, entre diciembre y enero del año 2021, en lo cual yo hago pública mi decisión de candidatear al Congreso de la República, comienzan a activarse una serie de acusaciones constitucionales, no con un carácter técnico, legal o racional, era con un carácter político, de sacar un contendor de lid política, o sea, ese fue el objetivo.

Entonces, comenzaron a trabajar una serie de acusaciones constitucionales y a buscar en el pasado, y encontraron que hace más de dos años había una acusación de la congresista Vilcatoma, lo que no se hizo en dos años se hizo en cuatro meses, miren esa celeridad, en cuatro meses. En el mes de marzo estuvo en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en el mes de julio ya estaba en la Comisión Permanente, y fue aprobado, pero sin respetar el debido proceso y lo digo claramente, aquí en el Congreso, que debe ser el ente por excelencia que debe defender el debido proceso y el derecho a la defensa.

¿Por qué estamos aquí recién con mi abogado hablando de estos temas? Porque no nos permitieron hacer nuestra defensa en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y tampoco nos permitieron hacer nuestra defensa en la Comisión Permanente. Pero, claro, tengo que ser preciso, no es en la actual Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ni en la actual Comisión Permanente, estamos hablando la de sus predecesores, el congreso anterior.

Ellos me invitan para que yo vaya a hacer mi descargo el 19 de marzo, viernes 19 de marzo, pero me invitan con dos días de anticipación. Nosotros pedimos que se re programe la reunión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por dos motivos: uno, porque era un tiempo muy corto y pedíamos por lo menos 10 días para hacer una defensa sólida de todo lo que estamos explicando acá; y, dos, porque el mismo viernes 19 de marzo que nos invita la subcomisión, nos había invitado con anterioridad el Poder Judicial, el Ministerio Público para una diligencia de la carpeta 109.

Respetuosamente, pedimos a la subcomisión que reprogramen esa citación porque se cruzaba con una citación del Ministerio Público.

En consecuencia, dijeron no los tomamos, no los escuchamos y acusamos y nos acusaron, en la subcomisión sin escucharnos.

Pasa a la Comisión Permanente, en la Comisión Permanente programan una reunión para el día 20 de julio.

El 20 de julio. Yo toda esa semana estuve con un problema médico un problema de salud. Adjunto a mi pedido de reprogramación, le adjunto mi certificado médico y el tratamiento que estaba siguiendo.

La Comisión Permanente lo ve y dice, no tomamos en cuenta. Alguna vez en el Congreso, en alguna Comisión han obviado un certificado médico. Yo he visto que incluso aquí en el Pleno hace dos semanas también en uno de los que están siendo Acusados Constitucionalmente han presentado un certificado médico y se ha reprogramado. Es lo lógico.

Pero en esa Comisión Permanente de sus [...] dijeron no. Votamos para ver si aceptamos o no el certificado médico.

Alguna vez se ha votado para aceptar un certificado médico y tampoco nos escucharon.

Y, luego les pasan a ustedes. El nuevo Congreso lo que ha sido aprobado en la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales y EN LA Comisión Permanente, sin escucharnos. Sin el debido proceso.

Entonces, eso va contra todo principio no solo legal. Sino contra mi derecho de una defensa adecuada.

Entonces el procedimiento, no ha sido el adecuado. Pero hemos visto que en el tema de fondo no hay motivo. [...] el documento de Sunat (La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), que no era trabajador de C&M VIZCARRA siete meses antes.

Y, el propio responsable, el ponente de la Comisión de la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales el congresista Fernando Meléndez, dice: Que no hay evidencia que se realizó acto alguno a favor de ninguna empresa.

Entonces, si no hay delito, no hay debido proceso, no hay derecho a la defensa estamos aquí discutiendo.

Y, mire como dice mí abogado; en el supuesto negado si hubiera si motivos, que en este caso no los hay. Lo que se pretende es una inhabilitación por 5 años.

Hay una fecha que es muy significativa para todos los que estamos aquí presentes, el 11 de abril del año 2021 ese día fueron las elecciones en la cuales el pueblo los eligió a ustedes para que sean sus representantes aquí en el Parlamento

domingo 11 de abril, domingo 11 de abril del 2021 .

Yo también postulé y también salí electo. Pero a los 5 días, el 16 de abril el Congreso me inhabilita por 10 años. Para evitar que yo pueda representar a los votantes que confiaron en mí como su representante. Al igual que ustedes.

Y, entonces si uno va a la misma Constitución. Ve el artículo 100 y dice claramente el artículo 100 que un funcionario acusado o inhabilitado para ejercer su función pública puede tener una inhabilitación hasta por 10 años. A mí me dieron la máxima inhabilitación, 10 años.

Y, ahora dicen 5 años más por algo que no corresponde, que no tiene sustento que va a ser 15 años de inhabilitación. O sea voy a ser un ciudadano con una inhabilitación más extensa de lo que la propia Constitución admite. O sea no tiene sentido.

Entonces no cometamos ese error más aun en las condiciones que nos encontramos, en una situación tan difícil para el Perú.

Todos estamos viviendo una etapa de inestabilidad política que somos conscientes y que día a día se agudiza precisamente por las noticias que vamos conociendo todos los días.

Que además todos hemos sido testigos que recién la semana pasada la Comisión de Constitución de este Congreso ha mandado al archivo el proyecto de una Constituyente para que formule una Nueva Constitución.

Qué quiere decir eso, que el actual Congreso, ratifica la vigencia de esta Constitución que tiene dos artículos claros el 126 que no he infringido, y lo dice el propio informe final, no he infringido el 126.

Es inocente, pero igual, claro, si fuera culpable son 10 años de inhabilitación, pero como es inocente, ya pues, démosle cinco, no, si no he infringido el artículo 126 no corresponde. Más aún cuando el artículo 100 de esta Constitución, dice claramente que la inhabilitación máxima es por 10 años.

En consecuencia, por esas consideraciones, señora Presidenta, yo he cursado tres oficios a su despacho, uno el 30 el julio, es decir, apenas asumieron, otro el 20 de enero y otro el cuatro de mayo, para evitar precisamente que se vea este tema porque es un imposible jurídico la posibilidad que se aplique una mayor inhabilitación de la que está contemplada en la Constitución.

Sin embargo igual, siguiendo su curso natural hemos llegado acá al Pleno, yo considero de que todos los peruanos tenemos

la obligación de cumplir la Constitución, con mayor razón la institución tan importante como es el Congreso, aquí está artículo 126 que no he trasgredido y artículo 100 que da un máximo de 10 años para inhabilitación; los cuales ya los tengo impuesto.

Debido o indebidamente ese es otro tema, pero ya los tengo impuestos. Y, ahorita estoy con vigencia de esa inhabilitación, de lo contrario estaría aquí junto con ustedes como el pueblo había elegido el 11 abril.

Así que, simplemente les pido a todos ustedes un voto de conciencia, un voto racional pegado a ley y en respeto de la Constitución.

Olvidémonos, hay que despersonalizar el tema, aquí puede estar como estoy ahora Martín Vizcarra, pero puede estar cualquier ciudadano, no cometamos el error de a cualquier ciudadano darle una sanción sin debido proceso, darle una sanción sin derecho a defensa, no por culpa de ustedes; es por culpa de comisiones de sus antecesores y no cometamos el error de crear un nefasto precedente.

Para la* Constitución, para castigar más allá de lo que la misma ley de leyes establece, es decir, si alguien me cae mal o es mi rival político, le doy tres inhabilitaciones de 10 años, le doy 30 años; eso no dice la Constitución, dice máximo 10 años cual es el paso que yo he recibido a mi juicio de manera injustificada*, por eso estoy haciendo el trámite legal correspondiente para revertir esa situación.

Independientemente de eso, está en vigencia esa inhabilitación y considero que el Pleno, no tengo la menor duda que tomará la decisión más adecuada en apego a la ley, a la Constitución y a la racionalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido las intervenciones, se invita al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y a su abogado defensor a abandonar la sala de sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora Presidenta, podría permitirme, por favor, intervenir.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Cuando se reanude la sesión por favor, congresista, está retirándose el señor Martín Vizcarra con su abogado.

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 49 minutos.

-Se retiran de la Sala de Sesiones el señor ex Ministro de Transportes y Comunicaciones Martín Vizcarra Cornejo acompañado de su abogado defensor.

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Congresista Taipe, tiene usted la palabra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).- Gracias.

Señor denunciado, lo que usted menciona, ya fue respondido oportunamente por la subcomisión, así que sus argumentos ya han sido atendidos.

En el informe final, que ha expuesto, se ha detallado que según registros públicos, el denunciado, el señor Vizcarra, nunca renunció a ser socio de la empresa familiar que menciona.

Por último, señora Presidenta, pido por favor, que se lea el Oficio 842-2021*, de mi despacho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Por favor, relator, si puede dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 11 de mayo de 2022.

Oficio 842-CR.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Absolvemos escrito presentado por el denunciado Martín Vizcarra Cornejo, el 04 del 05. 2022, en la Denuncia Constitucional 136, ex 290.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y a su vez informarle que mediante oficio de la

referencia, la subcomisión de Acusaciones Constitucionales, me remitió el escrito presentado por el denunciado Martín Vizcarra Cornejo, en el marco de la Denuncia Constitucional 136, ex 290, para mi conocimiento y fines.

Al respecto, como integrante de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe final de la Denuncia Constitucional 136, cumplo con absolver el referido escrito presentado por dicho denunciado, bajo los argumentos siguientes:

La Denuncia Constitucional 423, acumulada con la Denuncia Constitucional 427, trata de hechos e infracciones constitucionales, totalmente distintas a la actual Denuncia Constitucional 136.

La sanción de inhabilitación por el plazo de 10 años, para ejercer cargos públicos, que le impuso el Congreso, pasado, al denunciado Martín Vizcarra, fue en su condición de Presidente de la República, por el caso "vacunagate" al haberse vacunado contra el COVID-19, y haber dispuesto que su esposa Maribel Díaz, y su hermano mayor, César Vizcarra, sean beneficiados también con estas dosis.

Así la Denuncia Constitucional 136, verse específicamente sobre la infracción constitucional al artículo 126, de la Constitución Política, al no haber renunciado, el denunciado a su condición de miembro del directorio y gerente de operaciones de la Empresa CyM. S.A.C., al asumir el cargo de ministro de Transportes y Comunicaciones.

Argumentar, que no se le puede inhabilitar por otro hecho y que existe una imposibilidad jurídica, para continuar con la presente causa, sería favorecer la impunidad y la lucha anticorrupción, al darle carta abierta a los altos funcionarios, para que cometan nuevas infracciones a la Constitución o delitos de función, sin que estas sean sancionadas o investigadas, de ser el caso.

La nueva sanción de inhabilitación, es perfectamente compatible con esta nueva sanción, que impone el Parlamento y con otras de carácter penal, administrativo, laboral o constitucional, ya que versan sobre distintos bienes jurídicos y fines procedimentales, la misma que deberá de cumplirse inmediatamente después de emitida la resolución legislativa del Congreso, y publicada en el diario oficial *El Peruano*.

En ese sentido, se tenga por absuelto, para cualquier efecto del procedimiento parlamentario antes referido, el escrito presentado por el denunciado Martín Vizcarra Cornejo, con fecha 4 de mayo del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Congresista Taipe Coronado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, en debate la acusación constitucional formulada contra el señor Martín Vizcarra.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Es una lástima que usted le haya pedido al expresidente que se vaya, porque yo quería decirle, mirándolo a los ojos, ha hablado de la Magna Sala del Congreso, sala que él humilló en su momento.

Nefasto precedente dio usted, señor Martín Vizcarra, al disolver mañosamente el anterior Congreso.

Si bien es cierto en el dictamen han indicado que no se le encuentra responsabilidad jurídica, yo quiero decirle al señor Martín Vizcarra, este no es un juicio jurídico, sino más bien político, y está comprobado el vínculo del señor Vizcarra con la Empresa C y M Vizcarra SAC, y no lo declaró en su momento, omitió hacerlo, por lo tanto, mintió, porque recién el 7 de agosto del 2018, renuncia al cargo sociedad con esta empresa.

Habló el señor Martín Vizcarra que a consecuencia de la crisis política y social, debiéramos ignorar el hecho que él cometió.

Crisis social que en su periodo usted la agudizó, sacando a la gente a las calles, utilizando la Sunedu, utilizando esas argucias políticas y falsas, como lo demuestra su rostro irónico, al presentarse al Congreso de la República, creo yo que este Congreso, de verdad, estimado Martín Vizcarra, no va a caer en su juego.

En determinado momento usted fue y mintió en Arequipa, y ha venido a querer mentir al Congreso de la República, y eso nosotros no vamos a permitir.

La sanción que a usted se le ha impuesto, es una sanción muy pasible, de verdad, porque usted debiera estar en otro lugar.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias,

congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por dos minutos y medio.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas.

Desde esta mañana, un sector político del país, acostumbrado a vivir de la mamadera del Estado, con sus consultorías y talleres, está temblando. Y tiembla, porque su discurso de superioridad moral y de falsa gobernabilidad, ya nadie cree.

El pueblo ya no cree en sus mentiras y sus chantajes, es izquierda caviar, es la misma que hoy se agarra con uñas y dientes del poder, y la corrupción de Pedro Castillo.

Son los mismos que blindaron y cogobernaron con el señor Martín Vizcarra, más conocido como el Lagarto, porque se vacuna y roba harto.

Este vergonzoso personaje cometió seis infracciones constitucionales, por lo que fue inhabilitado para ejercer cargo público por diez años, y por quien además hoy la fiscalía está pidiendo 18 meses de prisión preventiva por delitos de corrupción, cuando era gobernador.

Pero la cola de este señor es larga, tan larga que tiene un caso más aún pendiente, se le imputa no haber renunciado al directorio y la gerencia de operaciones de su propia empresa, cuando fue titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a pesar que la Constitución establece claramente en su artículo 126, que los ministros no pueden ejercer función pública, excepto la legislativa.

No pueden ser gestores de intereses propios, o de terceros, no pueden establecer actividad lucrativa ni intervenir en la dirección o gestión de empresas ni asociaciones privadas.

Martín Vizcarra debe ser sancionado con el máximo peso de la ley, y a nosotros, la representación del pueblo en el Congreso, nos corresponde aplicar la Constitución y defender la democracia, las mujeres y hombres del Perú no merecemos que más burros ni lagartos..

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por un minuto y medio.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS)..- Gracias, Presidenta.

El señor Vizcarra ha dicho aquí que el país vive una situación difícil para el Perú, no una situación de inestabilidad política.

Ha tenido la desfachatez de decir, inestabilidad política y crisis, producto de la angurria, la traición y la conspiración del señor Vizcarra, que hizo un golpe de Estado, y así hay que llamarlo, cuando disolvió inconstitucionalmente el Parlamento el 30 de setiembre.

Este Congreso, Presidenta, el Congreso que fue elegido democráticamente y luego del cierre, porque el señor no logró convertirse en dictador, reivindicó el pueblo vacándolo e inhabilitándolo, y en buena hora que así haya sido, Presidenta, razones sobran y sobran para inhabilitar al señor Vizcarra.

El Poder Judicial lo condenará, Presidenta, en su momento, pero este parlamento tenemos la responsabilidad de sancionarlo políticamente por sus actos, y razones sobran, ya hemos dicho que él seguía siendo apoderado, seguía siendo director y seguía siendo accionista de su empresa mientras juraba como ministro de Transportes.

Razones, Presidenta, sobran y creo que nos toca como representantes, elegidos por el pueblo, hacerle sentir al señor Vizcarra que realmente tiene el repudio de todos los peruanos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por dos minutos y medio.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP)..- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estamos ante la presencia de un expresidente de la República que atentó contra la democracia y sus instituciones al disolver de modo inconstitucional el Parlamento mediante una delictiva interpretación, que en su momento tendrá que responder ante el Poder Judicial.

Y acá hago una pausa, este Congreso debería prohibir el

ingreso a sus paredes de las personas que han atentado contra la democracia, como Vizcarra, él debería estar impedido de ingresar a estas instalaciones. Deberíamos tener o hacer alguna norma al respecto, lo dejo para trabajo de la Mesa.

Ahora su abogado nos dice que, en su defensa, los hechos deben encuadrar taxativamente en un tipo penal, pero se olvida que el denunciado utilizó la llamada denegatoria fáctica de la cuestión de confianza que no está contemplada por la Constitución.

Pero no estamos aquí solo para votar por los delitos que haya cometido, sino por las graves infracciones a la Constitución, que su condición de ministro le estaba prohibido por el artículo 126 de la Constitución, intervenir en la dirección o gestión de empresas asociadas privadas, estaba impedido de formar parte de la empresa CyM Vizcarra.

En el informe de la Comisión Permanente ha quedado demostrado que el denunciado fue accionista de esta empresa desde el 2002 hasta marzo de 2018. Es más, según la partida registral de los Registros Públicos de Tacna, figura su revocatoria de poderes, remoción de director y de gerente de operaciones, de fecha 7 de agosto de 2018, con lo cual queda demostrada la infracción del artículo 126 de la Constitución.

Pero una vez más, el denunciado Martín Vizcarra falta a la verdad, como cuando negó que se había vacunado o como cuando ocultó la verdadera cifra de fallecidos a causa de la pandemia del COVID, en su pésima gestión como Presidente.

Necesitamos, señora Presidenta, restituir no solo las instituciones de la democracia, sino los valores que sustentan la República. Tenemos que dar un ejemplo de dignidad y mostrar al país, en este Congreso, que se castigan los delitos y las infracciones a la Constitución, que los golpes de Estado deben ser desterrados y castigados, y repudiadas las personas que lo realizan, aquellos infractores de la Constitución y la Ley.

Por eso, creemos que en el Grupo Parlamentario Renovación Popular es necesario aprobar el informe de la Comisión Permanente e inhabilitar al ciudadano Vizcarra por el ejercicio de la función pública por cinco años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Muñante, por dos minutos y medio.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, el señor Martín Vizcarra representa lo más nefasto de la política de este país y eso va a quedar siempre en la historia, que cerró inconstitucionalmente un Congreso simplemente por capricho, por ambición, así lo dejó dicho ya el Tribunal Constitucional en su última sentencia, donde los magistrados claramente dijeron que jamás habían avalado una denegación fáctica, que jamás habían avalado que exista cuestión de confianza con poder ilimitado. Eso, gracias a Dios, actualmente ya está zanjado, para que nunca más exista ese tipo de interpretaciones antojadizas.

Y como bien lo dice el congresista Montoya, aquí este señor ha venido a sorprender a este Congreso, porque claramente él fue ministro de Estado cuando todavía era parte del directorio de la empresa CyM Vizcarra.

Él solamente presentó su baja como trabajador de esta empresa ante la Sunat en diciembre del año 2015 y no fue hasta agosto del año 2018 en que se inscribió en los Registros Públicos el Acuerdo de la Junta General de Accionistas, donde lo remueven del cargo de gerente de Operaciones y vicepresidente del Directorio.

Él fue ministro del 30 de julio al 25 de mayo de 2017, es decir dentro del periodo en la cual todavía era parte del Directorio de esta empresa, por tanto, claramente la infracción constitucional se ha cometido, y no necesitamos para esto demostrar un artículo o una violación de un delito o que se aplique el Código Penal en este caso.

No estamos aquí acusándolo por un delito penal, estamos aquí acusándolo por una infracción constitucional y eso solamente tendría que demostrarlo en lo que refiere a la acusación y las fechas en la que claramente demuestran que mientras el señor Vizcarra era ministro, era a su vez vicepresidente de una empresa privada.

Así que, señores congresistas, hoy hagamos nuevamente historia y sancionemos a este señor para que la política de nuestro país realmente recobre la esencia que amerita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto, por cuatro minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Muchas gracias, señora

Presidenta.

La verdad es que hemos escuchado a este señor que viene normalmente a mentir, ya nos tuvo acostumbrados durante su periodo infeliz de gobernante para los peruanos, porque no solo significó un periodo nefasto, que tiene todavía que pagar por las miles de muertes, por el tema de las vacunas, por el tema de las pruebas rápidas.

Efectivamente, ya se ha demostrado que para variar ha venido a mentir, tanto él como su abogado; pero en fin, el abogado tiene que tratar de cubrirlo. Pero, ha quedado nuevamente demostrado que es un mentiroso, nos ha tenido durante años mintiendo, y lo peor que a veces aburriéndonos diariamente con sus mentiras, y hoy por hoy ha tenido el descaro de venir a implorar, hablar de esta majestuosidad del Congreso, que él irrespetó, que él cerró, que él dio un golpe de Estado.

Quiere celeridad, ahora habla de la celeridad, cuando no la tuvo durante su periodo de gobernante, habla de un nefasto precedente, cuando él lo hizo cerrando, dando un golpe de Estado, hablando de una denegación fáctica y otras cosas.

Pero, centrándonos en el caso, ya lo ha demostrado la misma subcomisión, que fue un causante, fue autor de una acusación constitucional.

Yo lo único que rescataría de todas las mentiras que ha dicho, y que es una buena alerta, porque del Poder Judicial tengo entendido por lo que ya han dicho los abogados, a los funcionarios públicos sí se les acumula las penas.

Tengo entendido que en el tema político no hay esto que habla también, para añadir otra mentira, de que como dice solo 10 años, entonces si le damos cinco más, no va a acceder porque dice la Constitución. Tengo entendido que eso no pasa en [...?]

Pero, y esta es una propuesta, creo que podríamos manejarla, hagámoslo en la Constitución, ya que estamos de moda con el tema constitucional, por qué un gobernante, un ministro, un congresista, que comete este tipo de sanciones o este tipo de acciones ilegales, varias, porque son diferentes, por qué no se le puede acumular, por qué tiene que ser 10 años y no 15, 20, y si llega a 30, pues que llegue a 30.

Cuando uno viene acá a representar justamente al pueblo, no a servirse de él, y si estamos hablando que ha cometido, no una, sino varias acciones de inconstitucionalidad, por qué hay que reservarlo en 10 años. Eso es lo único bueno que le he escuchado, y me hizo pensar.

Hagamos una modificación, y que las sanciones a este tipo de personajes no sean de 10, se puedan acumular y si llega a 30, pues llegará a 30, pero hoy por hoy, yo creo que merecemos rescatar la majestuosidad del Congreso y demostrarle a nuestra población, que personajes como este nunca más deben regresar al ejercicio público.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elera, por tres minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Gracias, Presidenta.

Despersonalizando este problema, yo creo que hoy día tenemos que ser objetivos e imparciales.

No solamente veamos al personaje Martín Vizcarra, expresidente. Cerró el Congreso, bien o mal y por eso, ya tiene 10 años de suspensión política.

Pero, no podemos ir en contra de lo que es la Constitución. Lo acaba de decir mi colega Cueto, que no dice, una sanción más, que habría que agregarle.

Mientras tanto, estaríamos cometiendo una acción inconstitucional, si es que pretendemos sancionarlo con cinco años más.

Evidentemente, tiene que haber una línea, una línea del tiempo, desde el 2008 CyM Vizcarra, no contrata nada con el Estado. El 2015, la Sunat indica que están de baja. Martín Vizcarra y que no puede ni siquiera formar parte de su empresa.

Sería yo un inconsecuente si es que yo estuviera de acuerdo, si es que Martín Vizcarra o la empresa de Martín Vizcarra, durante el tiempo que ha permanecido como ministro, hubiese contratado algo con el Estado.

Ahí, sí tendrían toda la razón de poderlo sancionar, no solamente con cinco, con 10 o 15 o 30 como dice mi colega, podríamos decirle que realmente ha cometido una infracción a lo que es el artículo 126.

Pero, no ha hecho nada, no ha contratado nada. No se ha beneficiado en nada.

El informe de la subcomisión lo indica, no creo que estaríamos más pensando en que porque se vacunó, o pensando porque realmente hizo una serie de, la cerrada del Congreso, hay que hacer una venganza política.

Yo creo que nosotros, tenemos una nueva percepción de lo que es la equidad, una nueva percepción de lo que es la imparcialidad y la objetividad.

Acá estamos viendo, no hay ningún dolo porque no ha habido ninguna contratación de la empresa CyM Vizcarra con el Estado.

En qué momento se benefició. Inclusive el mismo informe lo indica.

Así que yo espero que esta vez, actuemos con objetividad y no sancionemos, porque sería una sanción inconstitucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por tres minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Si bien es cierto, la Constitución Política del Estado, al cual ha manifestado el exministro Martín Vizcarra, respeta, pero los hechos no han sido así. Él nunca ha respetado la Constitución Política del Estado, que ahora manifiesta y dice que, respeta y está bajo sus cánones.

Ya hemos visto los hechos, cuando disolvió inconstitucionalmente el Congreso de la República.

Por supuesto que existen hechos respecto de los temas de corrupción durante su gobierno como presidente o expresidente y como exministro de Transportes y Comunicaciones e inclusive, como exgobernador regional de Moquegua.

Ha manifestado que el artículo 126, último párrafo, establece y dice que los ministros no pueden ser gestores de intereses propios, ni intervenir en la dirección o gestión de empresas ni asociaciones privadas.

Sin embargo, acá lo fundamental está que todas las autoridades, ministros, congresistas, funcionarios, servidores públicos, pertenecemos al Sistema Nacional de Control y el

Sistema Nacional de Control, regulado por una ley, la Ley 31227. Esta ley establece que la capacidad de sanción, fiscalización y control de todas y cada una de las declaraciones juradas, las tiene la Contraloría General de la República.

Y el tema que es materia de acusación con el señor Vizcarra, está en función a que él omitió informar en la declaración jurada de intereses, que era integrante, miembro del directorio, gerente de operaciones de la empresa CyM Vizcarra S.A.C.

Ahí está la infracción constitucional, ahí está la violación de la Ley 31227, la violación del Sistema Nacional de Control, establecido.

No se trata de decir, "efectivamente; no, el tema de las vacunas..." Todo esto coadyuva, por supuesto, coadyuva el mal gobierno y que no ha respetado la Constitución del Estado. Pero consideramos que el tema de la infracción constitucional, está en función a que es un delito el omitir información y la declaración jurada de intereses, regulada -reitero- por la Ley 31227, bajo el amparo del Sistema Nacional de Control.

En consideración, existe la responsabilidad constitucional del señor Martín Vizcarra.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga, por cinco minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, Presidenta.

Lo peor que le puede pasar a una Representación y a un pueblo, es el olvido. Y no podemos olvidar toda la situación malévol, perversa, con un sesgo increíble para poder cerrar el Congreso, como lo que hizo el señor Vizcarra.

Y que hoy, pretenda presentarse como una mansa paloma o un cordero; nosotros no se lo vamos a aceptar, porque tenemos la memoria fresca.

No podemos olvidar, señora Presidenta, cuando trajo a un argentino, a un mercenario de la política, como el señor Maxi Aguiar, e impregnaba en las diferentes manifestaciones: "Cierren el Congreso, cierren el Congreso..." Porque eso es lo que hacían, llevar portátiles para pretender generar una opinión que era minoritaria, pero lógicamente la noticia es

que era mayoritaria.

No podemos olvidar el caso de los señores "Richard Swing", amigo íntimo; y cómo coordinaba con su secretaria o su asesora —que hoy día también la tenemos por acá— cómo coordinaba para poder trucar justamente las visitas, para poder decir que había visitado otros ambientes, y no los ambientes de él. Y eso es historia reciente, Presidenta.

Entonces, cuando este señor que traiciona a su presidente, porque la principal virtud de la política, queridos colegas, no es que seas un buen profesional, un regular profesional o un mal profesional, es la lealtad; esa es la virtud que tiene que estar imbuida en cada uno de los representantes.

Entonces, cuando el Congreso de la República, el día de ayer elige a los seis magistrados del Tribunal Constitucional, le da un ejemplo de honestidad, le da un ejemplo de profesionalismo, le da un ejemplo de identidad a todos aquellos que justamente bloquearon en el Congreso anterior, la elección del Tribunal Constitucional.

Cuando el Congreso de la República lleva un proceso para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional —me refiero al Congreso pasado— el Presidente envía en una nefasta actitud que tampoco nos debemos olvidar, cuando entra el señor premier Salvador del Solar, y pide, violentando lo que es la actividad que le faculta la Constitución Política del Perú ¡Y esta es la ley de leyes que tenemos que respetar, la Constitución de 1993!

Entonces, este señor pide confianza sobre una actividad que le faculta, que le da la constitución al Congreso de la República, que es la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional y, pide confianza para cambiar justamente el proceso de elección. Ese nefasto 30 de Setiembre de 2019.

Todo ello, señora Presidenta, queridos colegas congresistas, generó que esa misma noche se cierre el Congreso, porque estaban coludidos con ese Tribunal Constitucional, con algunos miembros de ese Tribunal Constitucional, que ayer los hemos cambiado. Y, que si tenemos toda la integridad moral y ética, deberíamos hacerle una acusación constitucional y ponerlo allá, en el Ministerio Público, porque fueron los que alentaron el golpe cuando sacaron la negación fáctica de la confianza.

Y, hoy día este Congreso de la República ha resarcido esa situación, ha reivindicado la actividad del anterior Congreso, porque esa es institución de los que representamos realmente al pueblo y no de aquellos que pretenden atornillarse buscando

sus refugios, como ese maldito Tribunal Constitucional que hemos renovado la noche de ayer.

Por eso, señora Presidenta, cuando escuchamos a algún magistrado esta mañana, de los que salen a decir que no están de acuerdo, porque no hubo debate ¡No! No está de acuerdo, porque él no cree en la constitución, él lo que tiene es un tornillo en la parte superior de las piernas, porque pretendía atornillarse y qué no se vuelva elegir el Tribunal Constitucional.

Por eso, han pasado tres años, pero felizmente agradecemos y felicitamos al equipo que ha trabajado denodadamente para poder renovar parte de este Tribunal Constitucional donde han estado estos nefastos representantes, que insisto, no deberían estar ahí dando declaraciones, sino deberían estar de rodillas ante la justicia del Perú, que tiene que aplicarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona, por tres minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta, colegas y a la población peruana.

Efectivamente, hemos vivido una época, donde personas aprovechando la confianza de la población que le han otorgado, han podido aprovecharse para beneficio particular. Somos conscientes de que cada decisión que tomaban sencillamente iba a favor de grupos de poder, grupos empresariales.

La población en general, de las zonas rurales, la población necesitada, día tras día, en las carencias, en las vicisitudes, mencionaron razones suficientes para poder darle una sanción ejemplar al señor Vizcarra, luego de haber cometido una serie de irregularidades, infracciones, entre otros.

El Poder Judicial, dará su veredicto final de cuáles han sido los delitos correspondientes. Pero, aquí al Parlamento le corresponde dar esa sanción política, para que... seguramente en este Parlamento, cuantos también estaremos por ese camino y no nos vamos a salvar.

Lastimosamente, esta estructura del país aún continúa, se ha enraizado estos años, sobre todo a partir de esas acciones inconstitucionales, imponiendo situaciones particulares, imponiendo situaciones antojadizas. Reitero, para poder

beneficiar a sus empresas, para poder beneficiar a sus auspiciadores, entre otros.

Por lo tanto, por lo menos el suscrito está completamente convencido de que hay que darle esa sanción ejemplar, para que en adelante, por lo menos, tengamos presente que el parlamento actual va a ser implacable al detectar o al ver a alguien que esté, pues, siguiendo esos mismos pasos de poder afectar a nuestra población.

En consecuencia, me sumo de manera muy personal y seguramente, tantos otros colegas, para darle esa sanción que corresponde al señor Vizcarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

No sé, si sea de buen gusto porque yo quería participar en presencia del señor Martín Vizcarra y su abogado, pero él está ausente; sin embargo, quiero puntualizar algunos aspectos.

A través del señor Vizcarra, quería, en todo caso, al señor abogado, plantearle que su interpretación es sesgada o, en todo caso, es diferente porque no solamente el artículo 100 establece que un funcionario público puede ser inhabilitado hasta por 10 años, es verdad, o destituido, y en ningún momento se dijo que esto puede ser sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad.

Quiere decir que, también un funcionario puede cometer al mismo tiempo, paralelamente varias infracciones y no es que por uno solo se le tramite un juicio político y por los otros no, y cada uno tendría su resultado; en tal caso, de darse la sanción a que correspondería, está cumpliendo su sanción de 10 años, pero también al mismo tiempo si tiene una sanción cumplirá esa de cinco años, o sea, no hay problema. Es diferente interpretación a lo que quería plantearle al señor abogado, no es que se sume para 15, para 20, ¿no?

Pero, alguien advirtió acá que, efectivamente, hay defectos tanto en el Reglamento del Congreso, no está aquí el acusado y como en la propia constitución, entonces habría que ver eso.

De otro lado, parece ser que ahí, según su dicho, ha habido un vicio de defensa, o sea, no hizo una buena defensa porque no le notificaron la reprogramación que pidió, de ser cierto eso, no vaya a ser que luego les agachemos a los jueces cuando lo absuelvan por ese defecto de forma, de procedimiento. Entonces, quedan algunas dudas.

En ese sentido, lo que quería plantear únicamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta, la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Es algo curioso cuando hablamos y queremos hablar algo de la historia que hace poquito ha sucedido en nuestro país, pareciera que en nuestro país los corruptos nos quieren enseñar a luchar contra la corrupción, pero, bueno.

En definitiva, el problema del señor Martín Vizcarra y su defensa que venía esta tarde, realmente muy sorprendido, porque en ese momento, si hacemos un poco de historia, todo este drama empieza justamente el 28 de julio del año 2016. Si ustedes recuerdan un poco, en este espacio congresal, quienes estábamos en el interior de nuestra ciudad, veíamos como se arrancaban acá bajo intereses, todo lo que eran los grupos políticos y que había una bancada que tenía mayoritariamente todas las posibilidades de hacernos un país diferente, 73 congresista para poder cambiar todo y ponerlo, como se dice, a nuestra patria dentro de los ejes del desarrollo que buscábamos, pero no sucedió así y todos sabemos cómo manejó la política en ese momento, una serie de contradicciones, con el presidente Kuczynski que termina renunciando, congresistas que hacían su agosto cobrando cincuenta mil dólares, congresistas que utilizaban las camaritas y todo el circo que hemos visto.

Entonces, ante ese escenario, sale el abanderado Martín Vizcarra, luego de sucederle al señor Kuczynski, y el señor Vizcarra entra en un contubernio, hay una alianza ahí, una alianza que no fue bien pagada y producto de eso lo toman como una traición política y en función de eso el señor Vizcarra, hace lo que tuvo que hacer. Utilizando todos los mecanismos anticonstitucionales. En ese escenario nos encontramos.

Y, quería tomar esta parte de la historia para ubicarnos en un verdadero contexto. Hay un a traición política.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Sí.

Entonces hay una traición política, entre parte del señor Vizcarra y un grupo que lo pide y lo trae y lo coloca en el cargo bajo ciertos acuerdos que son traicionados. Y, ahora nos encontramos bajo este escenario.

Yo creo que basta de odios, basta de apasionamientos, hay que actuar con objetividad y la objetividad dice pues que lamentablemente, el señor Vizcarra no tuvo un debido proceso como él lo anuncia, pero que también actuó de manera extemporánea justificando algunas cosas que tenía que hacer en su momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra por un minuto la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Hola. Sí, buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio saludar a mis colegas.

Realmente hay algunas personas que se creen sabias en su propia opinión. Sin embargo, no se han limpiado de su propia inmundicia.

En dónde están los hombres que acusan al hombre pecador; se escondieron en su momento de intervención.

Será muestra de odio, o será tal vez deseo de venganza o tal vez será resentimiento por haberle cerrado su Congreso cuando eran mayoría y tuvieron la oportunidad de gobernar el Poder Legislativo.

Sin embargo no defendieron los derechos de las grandes mayorías. Toda mala acción tiene que ser castigada -por supuesto- y en eso estamos de acuerdo todos pero jamás podemos ser cómplices del odio y de la muestra de venganza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Taipe Coronado miembro de la Subcomisión Acusadora.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Habiendo concluido el rol de oradores en el cual ratifico las conclusiones analizadas, las circunstancias, la gravedad y otros factores relacionados a los hechos de materia de investigación.

Así como superado el test de proporcionalidad y el criterio de razonabilidad se propone la sanción de inhabilitación, al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo. Para el ejercicio de la función pública por 5 años.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas con conformidad con el cuarto párrafo del inciso I del artículo 89 Reglamento del Congreso se va a proceder a votar.

El Proyecto de Resolución Legislativa que inhabilita para el ejercicio de la función pública por 5 años al señor Martín Vizcarra en su condición de ex Ministro de Estado por Infracción Constitucional al artículo 126 en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestión de empresas y asociaciones privadas.

Señor relator, por favor, dé lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que inhabilita por 5 años para el ejercicio de la función pública, al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo en su condición de ex Ministro de Estado.

El Congreso de la República de conformidad con el procediendo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y en el inciso I del artículo 89 de su Reglamento.

Ha resuelto.

Inhabilitar por 5 años para el ejercicio de la función pública al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo en su condición de ex Ministro de Estado por haber cometido infracción a la Constitución Política del Perú, en su artículo 126.

Publíquese, comuníquese, cúmplase.

Suscrito por la congresista Taipe Coronado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas a continuación se dará lectura a la relación de integrantes titulares de la Comisión Permanente que se encuentran impedidos de votar de conformidad con lo dispuesto del artículo 100 de la Constitución Política del Perú y en el inciso I del artículo 89 Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Relación de congresistas que en su condición de miembros titulares de la Comisión Permanente están impedidos de votar, respecto de la acusación constitucional:

Congresistas: Alva Prieto, Camones Soriano, Wong Pujada, Chirinos Venegas, Cerrón Rojas, Pariona Sinche, Taipe Coronado, Balcázar Zelada, Quiroz Barboza, Gutiérrez Ticona, Robles Araujo, Vásquez Vela, Guerra García Campos, Moyano Delgado, Aguinaga Recuenco, Ventura Angel, Bustamante, Soto Palacios, Vergara Mendoza, Flores Ancachi, Martínez Talavera, Salhuana Cavides, Chiabra León, Acuña Peralta María, Cavero Alva, Amuruz Dulanto, Montoya Manrique, Jáuregui Martínez de Aguayo, Muñante Barrios, Jeri Oré, Elera García, Reymundo Mercado, Luna Gálvez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se recuerda a la Representación Nacional, que para la aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso, se requiere la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin la participación de la Comisión Permanente, es decir, 65 votos.

Se reitera que no pueden votar los congresistas cuyos nombres se encuentran en la relación leída por el señor relator.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora LIMACHI QUISPE (PL).— Señora Presidenta, tengo problemas de conexión para marcar mi asistencia, por favor. Limachi.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 120 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, cinco en contra y 15 abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que inhabilita por cinco años para el ejercicio de la función pública, al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo en su condición de ex ministro de Estado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 67 congresistas, cinco en contra, 15 abstenciones.

Ha sido aprobada la Resolución Legislativa del Congreso por la que se inhabilita para el ejercicio de la función pública por cinco años al señor Martín Vizcarra, en su condición de ex ministro de Estado, por infracción constitucional al artículo 126, en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestión de empresas y asociaciones privadas.

(Aplausos).

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

-A las 18 horas y 47 minutos, se suspende la sesión.